



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 57

Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 22 DE 2008**

(noviembre 25)

Legislatura 2008-2009 Primer Período

En Bogotá, D. C., el día martes 25 de noviembre de 2008, siendo las 10:20 de la mañana se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidenta la honorable Representante Karime Mota y Morad.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Contestaron los honorables Representantes:**

Arboleda Palacio Oscar  
Avila Durán Carlos Enrique  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Carvajal Ceballos José Thyrone  
De la Peña Márquez Fernando  
Mantilla Serrano Jorge Humberto  
Mota y Morad Karime  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio  
Uribe Rueda Nicolás  
Vélez Mesa William.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Córdoba Suárez Juan de Jesús  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Gálvez Mejía Carlos Arturo  
Giraldo Jorge Homero  
Gómez Román Edgar Alfonso  
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal  
Legro Segura River Franklin  
Luna Sánchez David  
Martínez Rosales Rosmery  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Navas Talero Carlos Germán  
Olano Becerra Germán Alonso  
Pacheco Camargo Tarquino  
Pedraza Ortega Telésforo  
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo  
Pinillos Abozaglo Clara Isabel  
Rangel Sosa Miguel Angel  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Soto Jaramillo Carlos Enrique  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Varón Cotrino Germán.

**Señora Presidenta, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.**

**Presidenta:**

Por favor lea el Orden del Día.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí Presidenta.

**ORDEN DEL DIA****I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citación a funcionarios****Citados:**

Doctores *Juan Pablo Cepero Márquez*, Presidente Consejo Nacional Electoral; *Carlos Ariel Sánchez Torres*, Registrador Nacional del Estado Civil.

Tema: Topes de financiación establecidos en las disposiciones del Consejo Nacional Electoral aplicables al Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara.

Proposición presentada honorables Representantes, *Roy Barreras*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Germán Olano*, *Tarquino Pacheco*, *Carlos Motoa*, *Rosmery Martínez* y *Germán Varón*.

**III****Proyectos para primer debate, para discusión y votación**

**1. Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.**

Autores: Comité de Promotores sobre Referendo para la Reelección Presidencial.

Vocero: *Luis Guillermo Giraldo Hurtado*.

Ponentes: honorables Representantes, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*—C—, *Germán Olano Becerra*—C—, *Karime Mota y Morad*—C—, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *David Luna Sánchez*, *River Franklin Legro Segura*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Edgar Gómez Román* y *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* números 718 – 721 de 2008.

**2. Proyecto de ley 171 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras disposiciones.**

Autores: Comité de Promotores del Referendo Constitucional.

Vocero: *Rafael Colmenares Faccini*.

Ponentes: honorables Representantes, *Carlos Germán Navas T.*—C—, *Roy Barreras*—C—, *Miguel Rangel*, *Heriberto Sanabria*, *Clara Pinillos*, *Carlos E. Avila*, *Guillermo Rivera* y *Rosmery Martínez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

**3. Proyecto de ley 061 de 2008 Cámara, 205 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el inciso 3° del artículo 1° de la Ley 1148 de 2007.**

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: el honorable Representante, *Germán Varón Cotrino*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007, 70-255 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

**IV****Lo que propongan los honorables Congressistas**

La Presidenta,

*Karime Mota y Morad*.

El Vicepresidente,

*Juan de Jesús Córdoba Suárez*.

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo*.

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo*.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, confirmeme si se conformó quórum decisorio.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Presidenta:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Con la venia suya y de los honorables colegas, hoy está cumpliendo tres años de haber desaparecido el doctor Roberto Camacho quien es y fue una de las personas más ilustres que ha tenido aquí la Comisión y el Congreso de la República y el Partido Conservador.

Por lo tanto en homenaje a este gran hombre; el recinto lleva el nombre de él donde estamos sesionando, respetuosamente solicito que sea aprobado un minuto de silencio en homenaje a este gran hombre, a este gran patriota y a este gran Congressista.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:**

Señora Presidenta. A mí me preocupa que se haya aprobado el Orden del Día y yo entro aquí y no hay sino catorce Parlamentarios, antes de ingresar, nosotros, se había aprobado el Orden del Día, yo quiero que me den la razón de eso.

**Presidenta:**

Señor Secretario, por favor indíqueme al Representante Giraldo, quiénes estaban registrados quiénes estaban antes de que él entrara al recinto.

**Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:**

Presidenta, yo no hice el llamado a lista, lo hizo la Subsecretaria pero aquí está el listado de los honorables Representantes que contestaron inicialmente a lista.

**Fueron los siguientes:**

Arboleda Palacio Oscar  
 Avila Durán Carlos Enrique  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Carvajal Ceballos José Thyrone  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Mantilla Serrano Jorge Humberto  
 Mota y Morad Karime  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio  
 Uribe Rueda Nicolás  
 Vélez Mesa William.

**Mientras se leyó el Orden del Día, hicieron presencia en el recinto:**

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal  
 Olano Becerra Germán Alonso  
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel  
 Silva Amín Zamir Eduardo.

Registrándose con ellos, el quórum requerido para aprobar el Orden del Día, Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:**

Muchas gracias señora Presidenta. De todas formas quiero dejar la constancia de que el Orden del Día se aprobó con catorce miembros en la Comisión, porque no habíamos llegado el resto los conté y se votó con catorce.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gracias Presidenta. Yo de todas maneras quiero dejarle la constancia al doctor Giraldo, de que el Secretario nos acaba de informar que miembros de la Comisión habíamos hecho presencia en el momento en que la Mesa Directiva puso a consideración el Orden del Día y había el quórum necesario, requerido para aprobar el Orden del Día, pero yo le propongo señora Presidenta que vuelva a ponerlo a consideración y se vuelva a votar.

**Presidenta:**

Representante, está todo hecho legalmente; así que no hay necesidad de ponerlo nuevamente a consideración.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

En el mismo sentido que se considerara reaprobar el Orden del Día, para darle gusto a algunos colegas.

**Presidenta:**

No hay necesidad de complacer a nadie, porque está todo hecho legalmente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:**

Aquí no se trata de complacencia porque no estamos en ninguna emisora, lo interesante de esto es que yo estuve aquí, conté el número de miembros de la Comisión que en el momento contestaron y habían catorce; entonces yo dejo esa constancia muy clara y yo tengo el derecho al voto y a la palabra en esta Comisión y quiero dejar claridad sobre el asunto y ese derecho me asiste de acuerdo al reglamento interno.

**Presidenta:**

Representante, pregúntelo a su compañero Olano que acaba de entrar, nuevamente a su compañera Clara Pinillos si ellos habían ingresado antes al recinto y se habían registrado y se volvieron a retirar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidenta. No hagamos de esto un largo debate por favor, yo les solicito oficialmente reabrir la discusión del Orden del Día y proceder a llamar a lista para que no haya ningún vicio de la sesión del día de hoy.

**Presidenta:**

¿Quiere la Comisión que se reabra nuevamente la discusión del Orden del Día?

**Secretario:**

Sí lo quiere, Presidenta.

**Presidenta:**

Por favor lea el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Ya fue leído Presidenta, sométalo a consideración y aprobación.

**ORDEN DEL DIA****I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citación a funcionarios****Citados:**

Doctores *Juan Pablo Cepero Márquez*, Presidente Consejo Nacional Electoral; *Carlos Ariel Sánchez Torres*, Registrador Nacional del Estado Civil.

Tema: Topes de financiación establecidos en las disposiciones del Consejo Nacional Electoral aplicables al Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara.

Proposición presentada honorables Representantes, *Roy Barreras, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Olano, Tarquino Pacheco, Carlos Motoa, Rosmery Martínez y Germán Varón.*

### III

#### Proyectos para primer debate, para discusión y votación

**1. Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.*

Autores: Comité de Promotores sobre Referendo para la Reelección Presidencial.

Vocero: *Luis Guillermo Giraldo Hurtado.*

Ponentes: honorables Representantes, *Myriam Alicia Paredes Aguirre –C– Germán Olano Becerra –C–, Karime Mota y Morad –C–, Carlos Fernando Motoa Solarte, David Luna Sánchez, River Franklin Legro Segura, Oscar Arboleda Palacio, Edgar Gómez Román y Pedrito Tomás Pereira Caballero.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* números 718 – 721 de 2008.

**2. Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras disposiciones.*

Autores: Comité de Promotores del Referendo Constitucional.

Vocero: *Rafael Colmenares Faccini.*

Ponentes: honorables Representantes, *Carlos Germán Navas T. –C–, Roy Barreras –C–, Miguel Rangel, Heriberto Sanabria, Clara Pinillos, Carlos E. Avila, Guillermo Rivera y Rosmery Martínez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

**3. Proyecto de ley 061 de 2008 Cámara, 205 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifica el inciso 3° del artículo 1° de la Ley 1148 de 2007.*

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Representante, *Germán Varón Cotrino.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007, 70-255 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

### IV

#### Lo que propongan los honorables Congresistas

Ha sido leído el Orden del Día, nuevamente, Presidenta.

**Presidenta:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

**Presidenta:**

¿Con cuántos Parlamentarios dentro del recinto?

**Secretario:**

Veintidós (22) honorables Representantes, se encuentran en este momento haciendo presencia en el recinto.

**Presidenta:**

Por favor lea el primer punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Segundo. Citación a Funcionarios.

Doctores: *Juan Pablo Cepero Márquez*, Presidente Consejo Nacional Electoral; *Carlos Ariel Sánchez Torres*, Registrador Nacional del Estado Civil.

Tema: Topes de financiación establecidos en las disposiciones del Consejo Nacional Electoral aplicables al **Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara.**

Proposición presentada por los honorables Representantes, *Roy Barreras, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Olano, Tarquino Pacheco, Carlos Motoa, Rosmery Martínez y Germán Varón.*

**Presidenta**, con relación a este primer punto el señor Registrador Carlos Ariel Sánchez Torres, y el doctor Juan Pablo Cepero Márquez, Presidente del Consejo Nacional Electoral; enviaron la siguiente comunicación:

Doctora

KARIME MOTA Y MORAD

Presidenta Comisión Primera

Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: **Aplazamiento citación a sesión ordinaria del próximo 25 de noviembre de 2008.**

**Respetada señora Presidenta.**

Acusamos recibo de la comunicación del 19 de noviembre del año en curso, mediante la cual se nos informa que por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera nos invitan a participar en la sesión ordinaria de la honorable Comisión, del día martes 25 de noviembre de 2008, para dar respuesta al cuestionario adjunto, sobre el **Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional**, específicamente lo relacionado con los topes de financiación establecidos por el Consejo Nacional Electoral aplicables a este proyecto de ley.

Sobre el particular, nos permitimos manifestarle que el asunto a tratar, actualmente es objeto de averiguación por parte del honorable Consejo Nacional Electoral. Adicionalmente en sesión ordinaria ce-

lebrada el miércoles 19 de noviembre de 2008, la Corporación decidió negar la ponencia presentada por el Magistrado sustanciador y, en consecuencia, de conformidad con el reglamento interno del Consejo Nacional Electoral decidió designar un nuevo ponente para el asunto materia de citación.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos, se sirva aplazar esta citación hasta tanto el honorable Consejo Nacional Electoral se pronuncie sobre el particular.

Cordialmente,

*Carlos Ariel Sánchez Torres*, Registrador Nacional del Estado Civil y *Juan Pablo Cepero Márquez*, Presidente Consejo Nacional Electoral.

Anexas respuestas al cuestionario suscrito por el Registrador Nacional del Estado Civil, y el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Las respuestas que fueron enviadas oportunamente por el señor Registrador y el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral; se encuentran publicadas en la página web de la Comisión y adicionalmente se enviaron a los honorables Representantes que habían suscrito los cuestionarios de los cuales hace referencia la nota.

**Presidenta:**

Se somete a consideración la solicitud del aplazamiento leído, anuncio que va a cerrarse.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera.**

Gracias señor Presidente. Si los citados no pueden venir el día de hoy porque no tienen las respuestas a los interrogantes presentados por la Comisión, pues yo creo que lo que no podemos es seguir tratando el tema, simple y llanamente porque quienes pueden darnos las luces a los interrogantes que se pidieron aquí el día miércoles pues no estarían presentes. Luego yo lo que pido es que aplacemos la sesión del día de hoy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Gracias Presidente. Hay dos temas aquí que es importante tratar, primero una competencia que tiene el Consejo Nacional Electoral sobre determinar si hubo o no el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 134 y demás normas complementarias en cuanto a gastos y todo lo que conlleve o lo que conlleve a la recolección de firmas, entiendo que cumplieron los del comité que recogió las firmas, cumplió presentando dentro del término correspondiente los quince días el informe correspondiente.

Otra cosa es, si ese informe está bien sustentado o no, ese es un tema que no es de competencia de esta Comisión, es un tema netamente de trámite administrativo que tendrá que definirlo el Consejo Nacional Electoral y, que por ende, como no está determinado el trámite de verificación y demás, han solicitado que se aplaze la citación de dichos

funcionarios; eso no tiene absolutamente nada que ver con el deber que tenemos nosotros de tramitar el referendo respecto a la manifestación del 5% que es lo establecido por la ley del censo electoral que son veintiocho millones que sería un millón cuatrocientos entiendo que hay certificados cuatro millones de firmas, está por encima del millón cuatrocientos y, por ende, tenemos que decidir aquí nosotros si aprobamos mediante una ley el referendo o no y no confundamos un trámite administrativo repito, que es competencia del Consejo Nacional Electoral con la definición de una voluntad manifestada por cuatro millones de personas que son los ciudadanos que han manifestado la intención de que sometamos a referendo una reelección.

Y, por lo tanto, señora Presidenta y honorables colegas, solicito que sometamos a consideración la proposición de aplazamiento de la citación de dichos funcionarios y que sigamos con el trámite y el análisis y la presentación y la aprobación o negación de las distintas ponencias. Gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Gracias Presidenta. Yo creo que en la reunión pasada que aprobamos esta citación, quedó absolutamente claro que el objeto de la citación era escuchar tanto al Registrador como al Consejo Nacional Electoral sobre el tema que nos ocupa, que es la información que la Comisión debe de tener para seguir adelante con un trámite, que es un acto de trámite muy importante para el desarrollo de este proyecto y aquí nos encontramos con una respuesta que nos envían ambos funcionarios el señor Registrador y el Presidente del Consejo Nacional Electoral, donde nos informan que no tienen todavía la ponencia sobre el particular, sobre lo que se está preguntando y, que por lo tanto, lo que ellos solicitan es que esta Comisión realice una nueva citación que es efectivamente lo más lógico que nosotros podemos hacer.

Yo creo que ese fue un acuerdo al que llegó la Comisión la semana pasada y, por lo tanto, este trámite del proyecto de referendo no puede seguir teniendo trámite hasta tanto no conozcamos esta información de estos funcionarios; me parece que así debe de actuar la Comisión, así lo debe de decidir y sobre la base de la petición y la solicitud que hacen los funcionarios citados; para eso es que sirve el estudio de los proyectos y el trámite que se le da y para eso se citan los funcionarios.

Me parece entonces que el primer punto del Orden del Día, no debemos de seguirlo discutiendo, citar a los funcionarios para una próxima sesión y lo que yo sugiero es que miremos el resto de los puntos del Orden del Día si se trata de no levantar la sesión, pero me parece que es absolutamente claro el tema que está planteado en el informe de los funcionarios citados y, por lo tanto, no creo que tenga sentido que sigamos discutiendo sobre un tema sobre el cual no tenemos la suficiente información

y que nosotros no estamos dispuestos ni aprobar, ni a discutir un proyecto de estos tan importantes con toda la información que se requiere.

Esa es por lo tanto Presidenta, la solicitud que le hacemos y me parece que en consecuencia así es como se debe obrar. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Presidenta. En la sesión pasada se aprobó por unanimidad sin voto en contra, una citación para que asistieran a esta Comisión el Registrador Nacional del Estado Civil y el Presidente del Consejo Nacional Electoral y entiendo que la proposición fue aceptada por unanimidad, porque a todos nos asistían dudas y grandes dudas sobre las posibles irregularidades en que han podido incurrir los promotores del referendo.

Si hoy con excusa válida o no, no se hace presente el Registrador Nacional y el Presidente del Consejo Nacional Electoral, no entiendo cómo en la coherencia que siempre ha destacado a esta Comisión vamos a adelantar el trámite o a seguir en el debate, si esas dudas, inquietudes o interrogantes no han sido absueltas.

Yo propongo respetuosamente a la Comisión y a la Mesa Directiva, que se altere el Orden del Día, que se modifique, que se le dé trámite a los puntos dos, tres y cuatro que fueron aprobados hace unos minutos por esta Comisión y esperemos no sé si mañana o el día jueves o la próxima semana, que asistan a esta Comisión como es obligación las personas citadas en la proposición reitero, que fue suscrita y aprobada por la totalidad de los miembros de esta Comisión. Muchas gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.**

Gracias doctora Karime, muy amable. Pero entre más miro y miro este proceso, en lo que tiene que ver con reelección y firmas, más sospechas me quedan y yo leo el informe del señor Registrador y en él claramente dice que el trámite no está completo, no se atreve a decir que está completo en la comunicación que le envía al Congreso, más claramente refiriéndose a una pregunta del doctor Piedrahíta. Dentro de eso me pregunto yo, yo no soy tan hábil político como muchos de ustedes, como para uno entrar a votar una cosa que no está completa.

Pero es más, doctora Karime, a la Registraduría Nacional del Estado Civil, se le entregó por parte del doctor Giraldo, la lista de los promotores y sus aportes hasta ese momento y me puso a compararla mirando sus cédulas de ciudadanía y encuentro lo siguiente: aquí aparece Aura Hermosa Miguel Ángel, este señor aporta dos millones quinientos mil y él da la cédula 72312611 y me puse a averiguar esa cédula de quién es y es de Ascencio Fontalvo Eris Enrique.

Yo digo, ¿qué pasa con esto? Yo no sé si sea una falsedad o una equivocación, pero me da la

impresión entonces de que ni siquiera se verificó por parte de quien debía hacerlo en ese momento la lista de los aportantes y continuó, me encuentro con Bohórquez Elsa Patricia, dice así y me da la cédula 41713711 y nos metemos a los sistemas de una agencia que tenía algunos datos y encuentro que esto corresponde a Martha Marlén Camargo Fonseca; luego encontramos a don Madus Orlando él da la cédula 7451463 y averiguamos de quién es el número de cédula y en realidad me dicen que es de Eduardo Enrique Conde Ursola.

Luego me encuentro con una cédula Martínez Suárez Jorge Mariano, que es la 7833239 y me dicen que esa cédula no existe; busco la de César Velásquez quien aportó se dice quinientos mil pesos que es 19480317 y méntanse ustedes al sistema de la Procuraduría con números de estos y verifiquen a ver si es cierto o no que esa cédula no corresponde. Entonces no es de César Velásquez esta cédula, esta cédula corresponde a Cedano Santa María Jaime, entonces uno dice bueno pero con tanto enredo aquí está pasando algo y me puse a buscar a ver si el doctor Luis Guillermo Giraldo tenía cédula de ciudadanía y la que aparece a nombre de Luis Guillermo Giraldo 2911933 aparece es a nombre de Jorge Enrique Bejarano Gómez y no tuve tiempo de más porque ahoritica entre otras cosas está bloqueado el link que tiene la Procuraduría para mirar esta cosa.

Yo les pregunto, si esto no fue revisado con cuidado, se puede afirmar que el trámite esté completo, yo estoy actuando como abogado como si me presentaran unas pruebas para un fallo; no vine aquí a calumniar, ni a injuriar a nadie, ni a faltar a la verdad, cualquiera puede acceder a esto y mirar la diferencia entre la cédula que se le entregó en el balance a la Registraduría y la que efectivamente corresponde. ¿Por qué este cambio de cédulas?, no sé, no me atrevo a afirmar que sea falsedad, de pronto equivocación o la gente los engañó o lo que fuera, pero el hecho es cierto.

Y es más, yo digo estos son algunos de los aportantes la suma que se declara en aquella oportunidad son ciento cuarenta y dos millones ochocientos setenta mil pesos dice el balance que había costado la recolección de firmas, pero esta no es la realidad porque ya nos han dicho que la realidad es que fueron dos mil cuarenta y seis y más millones, y tampoco encuentro una donación en especie que debía haber sido tasada o evaluada en dinero y puesta acá que es la de la transportadora Transval o Provitec o DMG como quieran llamarla, debió aparecer como donación por lo menos.

Entonces uno se dice, si en este paneo tan escaso me encuentro con esto, qué no podrá encontrarse y por eso el temor de la intervención, en este momento del Registrador de meterse de lleno a decir que el trámite está completo; en el último informe el Registrador es claro no está completo el requisito y el Consejo que no puede improvisar se está tomando la prudencia que el caso requiere, porque fue en ocho días que se despertó este alud, fue una bolita que surgió.

Yo estoy hablando sin meterle tantos artículos, ni tantos enredos jurídicos, estoy mostrando hechos; desvirtúenme los hechos, pero yo tengo la certeza de que aquí la documentación no está completa y tengo la duda de que algo se está tapando al no contarnos de dónde salieron los dos mil y más millones de pesos, porque en tres veces que me he metido ahí me he encontrado con sorpresas. Yo sé que algunos se ríen, pues pueden reírse, como se rieron del caso de Yidis y Teodolindo muchos acá; pero la historia dirá si Germán Navas Talero estaba fabulando o ayudándole a su hermano a hacer libretos como alguien se atrevió a decir cuando denunció lo de Yidis y Teodolindo, aquí estoy y cualquiera que venga a mirar esto con mucho gusto le puedo mostrar aquí en mi escritorio los papeles.

Y se ha dicho que fue simplemente el bodegaje, le guardaron los papelitos en la bodega para que no los dañaran de pronto el medio ambiente, no señores, ese fue un despliegue completo con motociclistas de la policía tres blindados y un carro escolta, así fue el transporte de esa pequeña donación que hizo el señor la firma de DMG para colaborar con el referendo de reelección de Álvaro Uribe, yo pensé únicamente guardar en el depósito, no aquí cuento tres carros de valores en esta foto de Trasval alias DMG; aquí encuentro un carro escolta y tres agentes custodiando armados el transporte de esto y yo digo, ese aporte en especie valía la pena haberlo incorporado en el balance tasando, cuánto me cuesta un bodegaje de x tiempo en esa Firma y cuánto me cuesta el transporte para haberlo incluido aquí en este informe donde he demostrado que hay siete cédulas que no corresponden a sus verdaderos titulares.

Esta es mi duda doctora Karime, y creo que mi duda es razonable para que no se rechace de plano lo que nos está diciendo el Registrador, yo creo que en un acto de honradez el Congreso debía emplazar a Luis Guillermo, por qué esto pasó así, por qué estos errores, si es que fueron, ustedes no los vieron; porque ustedes no constataron por lo menos con esto. Para que le manden al Congreso un trabajo, como el que nos están mandando para que después el Congreso termine actuando sobre hechos cumplidos y ya no haya manera de revertir la operación, ese es el afán de que votemos, el afán es que enjuaguemos con nuestro voto presuroso algo que puede ser delictual; no olviden caballeros que ustedes son servidores públicos y si el servidor público profiere acto, resolución contrario a derecho con conocimiento eterno de que eso es así, eso tiene un nombre en el Código Penal. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Horacio Montes de Oca:**

Simplemente Presidente e ilustres Representantes, para responder algunas apreciaciones del Representante Navas, en cuanto a algunas equivocaciones o cédulas que no corresponden a algunos donantes, el contador del Comité de Promotores para la Re-

elección con fecha 7 de septiembre del año 2008 se dirigió a la Registraduría General de la Nación, para que se hicieran las correcciones del caso en efecto en lo que tenía que ver con Bohórquez Cuervo, se envía la información de la cédula y la cédula correcta, de igual manera se hace con cada uno de los personajes que el Representante Navas, ha mencionado como que su cédula no correspondía a las personas que aparecen en el listado de donantes.

Lo mismo en lo que tiene que ver con Luis Guillermo, también se hizo la corrección de la respectiva cédula, eso fue en septiembre 8 el señor Luis Fernando Sánchez Useche Jiménez con cédula de ciudadanía 17169818 de Bogotá y la tarjeta profesional 4157 del Consejo Superior de la Judicatura; es decir, que esa equivocación, esos errores que existieron en cuanto tiene que ver con la cédula de ciudadanía fueron corregidas oportunamente por el contador del Comité de Promotores para la Reelección Presidencial.

Lo otro que quería manifestarle señor Presidente en esta moción de orden es lo siguiente, resulta que los que hoy actuamos en esta Cámara de Representantes que fuimos elegidos, tuvimos también que ser sometidos a todo este proceso de revisión de cuentas, fue una situación que se hizo con posterioridad a nuestra elección y en la medida en que se han hecho los requerimientos, nosotros hemos ido aportándole a la autoridad competente los documentos que han requerido; es más, cuando se encuentran algunas inconsistencias son las autoridades competentes las encargadas de sancionar a las personas encargadas de llevar las cuentas de los elegidos, en este momento yo no considero que sea requisito para que nosotros cumplamos con una solicitud del soberano, del constituyente, yo no creo que sea requisito que nosotros tengamos que ventilar las cuentas de todo el proceso de recolección de firmas.

A mí me parece que este es un proceso, que se da con posterioridad y, por supuesto, que si se encuentra algún tipo de falencias, son las autoridades competentes las encargadas de sancionar a las personas que aportaron la información y que llevaron las cuentas.

Entonces a mí me parece que eso, que nosotros no cumplamos con nuestro deber de estudiar una petición, que ha hecho a través de cuatro millones de firmas a mí me parece que eso es una distracción, a mí me parece que no es una postura seria que nosotros dilatemos óigase bien, una petición de más de cuatro millones de firmas; aquí lo que tenemos que hacer nosotros es mirar hasta qué punto, el señor Registrador del Estado Civil certificó si las firmas que se requieren para la presentación del proyecto de ley, convocatoria a un referendo se llevó a cabo o no, lo otro pues serán las autoridades competentes las encargadas de mirar si se saltaron los topes, o que si la firma no concordaba, la cédula no correspondía; eso ya no es materia que nos compete a nosotros aquí, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una réplica al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Doctor Odín, con el respeto que usted me merece, quiero reiterarle que las afirmaciones que he hecho aquí en este Congreso desde que usted me conoce, son serias, jamás he venido a payasear acá, ni hacer demagogia; por ser como soy pierdo a veces electores porque yo no aprovecho esto para decirle mentiras al pueblo que me escucha, en eso quedemos claros doctor.

Me interesa la verdad, así por decir la verdad tenga que perder electores como ustedes lo han visto; usted me dice que la corrección se hizo el 7 de septiembre, sin embargo yo veo acá que esto fue entregado el 22 de septiembre y que la petición ya de trámite que se hace a posteriori se hace días después; de manera que yo no conozco y para mí esto está completo, a mí nadie me ha demostrado que esto que usted llama errores se haya subsanado o dígame, en la corrección a que usted se refiere ¿ya aparece la donación en especie de Transval doctor?, si la tiene ahí que diga, Transval hace donación en especie tasada en tanto, dígame porque usted me dice que ya, que fue 22 de septiembre o en septiembre se corrigen dice usted doctor y yo a usted le creo, yo siempre le he creído a usted como su pueblo también.

Pero yo le pregunto, si esto se corrigió como usted dice que se corrigió y tuvieron tiempo de mascularlo para corregirlo, ahí debía estar ya el costo de la donación transporte, debía estar ya, entonces han debido adicionarla para esa misma época en que usted dice que se corrigieron los errores; es más doctor Odín, es que yo nunca he dicho de falsedad, no ponga en mi boca lo que yo no he dicho, yo dije que aquí habían unas inconsistencias. A mí no me gusta que haciendo un pequeño paneo, se encuentre que siete firmas, siete cédulas no corresponden y cuando miro la información y esta donación no aparece ahí y usted me dice, no eso se corrigió días después con más veras habían tenido tiempo de incorporar esa donación en especie. Le aclaro, jamás en mi vida he sido contador doctor, respeto a los contadores; pero para mí es una ciencia en la cual siempre debe de haber y nunca hay nada. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. Durante toda la discusión que se ha dado con relación a los requisitos de procedibilidad del proyecto de ley de referendo, me he acompañado de las certificaciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral y por la Registraduría Nacional del Estado Civil; producto de eso es, las explicaciones que en la sesión pasada dimos sobre el tema, expusimos que desde el 3 de septiembre había sido nombrado ponente el doctor Héctor Osorio Isaza, hermano del actual Embajador en México, ex Fiscal General de la Nación y que en el transcurso de dos meses el doctor Héctor Osorio Isaza no adelantó ninguna diligencia con relación a

este caso, no decretó ninguna prueba, no hizo ninguna investigación, si requirió a los promotores del referendo ninguno de los promotores del referendo le contestó a las inquietudes por él planteadas.

En la última reunión de esta Comisión, se acordó citar al señor Registrador Nacional del Estado Civil y al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral y ellos han enviado una carta de respuesta que leyó muy bien el señor Secretario, donde dice que solicita encarecidamente el aplazamiento de esa citación; es que aquí no estamos decidiendo una cosa de menor monta, es que aquí no estamos decidiendo la elección del Alcalde de Anorí el pueblo mío o de Anza o de Murindó, o de Tadó; no, aquí estamos es con una propuesta de referendo para mirar si se busca la reelección presidencial y he insistido en que no se han cumplido los requisitos por parte de los promotores del referendo, tal y como está señalado en el artículo 25 de la Ley 134 del 94.

Pero señor Presidente, es que nos encontramos con otra perla mayúscula, quizás mayor que la que hemos esbozado aquí con relación al artículo 25; es que el artículo 25 trae dos connotaciones en el sentido de decir que se tiene que mirar si cumplió el requisito de los respaldos consignados, nunca hemos dudado de eso, se da con más del 5% y eso tiene la certificación que expide la Registraduría.

En el certificado de la Registraduría, solamente se refieren a eso y no se refieren a la parte final del artículo 27 con relación al cumplimiento de los demás requisitos constitucionales y legales; pero fíjese señor Presidente, si usted me permite leer, que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 134 del 94, señor Presidente si me permite leerlo.

**Presidente:**

Siga doctor Piedrahíta.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Con su venia señor Presidente, dice el artículo 27:

**Ley 134 de 1994, artículo 27. Certificación.**

La organización electoral certificará para todos los efectos legales, el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana.

Cuando esta ley en este artículo habla de todos los mecanismos de participación ciudadana, está hablando del referendo, está hablando del plebiscito, está hablando de la revocatoria del mandato y está hablando de la consulta popular.

Si uno va al certificado que expidió la Registraduría Nacional del Estado Civil, que es la que hace referencia a la ponencia que preparó el doctor Oscar Arboleda, Pedrito Pereira y Myriam Paredes; no se refieren sino a una parte del artículo 24 y no a la segunda parte del artículo 24 y en ningún momento se refieren al artículo 27 de la Ley 134 del 94. Por eso es la importancia de tener aquí al señor Registrador y por tener aquí al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, es que entienda señor



Presidente, que la certificación del artículo 24 la tiene que dar el señor Registrador Nacional del Estado Civil y el señor Registrador del Estado Civil no ha dado la certificación con relación a la segunda parte del artículo 24; pero con relación al artículo 27 la certificación la tiene que dar la organización electoral y la organización electoral en nuestro país de conformidad con la Constitución, la conforman el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:**

Es muy breve señor Presidente. En el artículo 27 a que hace referencia el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, está hablando de un verbo que es el verbo realizar y no tramitar que es el caso de lo que estamos haciendo aquí; es para la realización de esos mecanismos de participación, aquí solamente estamos hablando de un trámite del mecanismo, estamos en un abrebocas de ese mecanismo que es el referendo; no lo estamos realizando, lo estamos tramitando mas no realizando.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Una aclaración para poder continuar al profesor Arboleda; el profesor Arboleda que es un purista del lenguaje, un defensor acérrimo de la lengua cervantina, que conoce hasta la saciedad todos los verbos, adverbios, participios terminados en ado o en ido, que conoce la conjugación de los verbos y que siempre tiene el verbo preciso para el caso concreto, tiene que entender que el decreto reglamentario del Consejo Nacional Electoral, y los pronunciamientos que ha hecho el Consejo Nacional Electoral con relación al artículo 27 han entendido que realización empieza desde el momento en que se inicia todo el proceso de recolección de firmas hasta el último minuto del hecho concreto de la realización del referendo, si nosotros queremos cambiar lo que ha entendido el Consejo Nacional Electoral es otra cosa; pero eso es lo que ellos han entendido con relación y yo lo invito profesor Arboleda, a que se lea el decreto reglamentario de la Ley 974 y encontrará que realización es toda la etapa, no la etapa final sino desde el inicio hasta su culminación.

Pero yo quería señora Presidenta, después de darle esa claridad al profesor Arboleda, decir lo siguiente, es que tan importante la presencia del señor Magistrado del Consejo Electoral y el señor Registrador, porque aquí tenemos que ellos tienen que certificar dos cosas totalmente distintas, cosa que no lo han hecho hasta este momento; yo con base en eso ratificando lo que ha formulado el doctor Jaime Durán, el doctor Jorge Homero Giraldo, el doctor Legro, pido respetuosamente señora Presidenta, que no por mucho correr amanece más temprano y que esperemos a que el señor Registrador y Presidente, se pronuncien.

Mire usted una cosa, en el certificado expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con relación a este proyecto de ley de referendo

para reelección, únicamente se refieren al artículo 24 y en ninguna parte hacen mención del artículo 27, es más en el caso concreto del referendo del agua que es otro tema que tenemos que abordar sucede lo mismo que en el referendo o reelección presidencial pero con una ventaja mayúscula, que en el referendo del agua ellos mismos ya han dado la información pertinente con relación a la parte segunda del artículo 24 y ellos utilizaron en la promoción del mismo, doscientos ochenta millones que están muy por debajo del tope señalado en el Consejo Nacional Electoral en la Resolución 0067 del 30 de enero de 2008.

Significa lo anterior, que en el caso concreto de esto del referendo del agua están allanándose a cumplir los requisitos que exige la Ley 134 del 94, tanto en la parte final del artículo 24 como en el pronunciamiento que tiene que hacer la organización electoral con relación al artículo 27; ellos ya se han dirigido al Consejo Nacional Electoral por un lado y se han dirigido a la Registraduría Nacional por el otro.

Por eso señora Presidenta, nosotros entendemos que de pronto el doctor Héctor Osorio no tenía ningún interés en presentar la ponencia respectiva y que cuando la presentó fue derrotada estruendosamente 7 a 1, ahora se nombra un nuevo ponente que tiene que someter la ponencia a consideración del colegiado del Consejo Nacional Electoral; yo creo que ellos van a decir no sé de qué manera, pero se van a pronunciar tanto con relación al artículo 24 como con relación al artículo 27 en uno en forma conjunto, la dirección electoral de nuestro país y en otra forma separado la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Es esta la razón por la cual señora Presidenta, solicito que se aplace la discusión hasta tanto se pronuncien nuestros organismos electorales, ellos así lo han pedido, cuando lo han pedido es que tienen vocación de pronunciarse cuanto antes y en ese orden de ideas señora Presidenta, ratificar lo que ha expuesto el señor ponente Moota, con relación a solicitarles al Consejo Nacional Electoral y a la Registraduría que priorice el caso concreto a que nos hemos referido para que decidan de una vez por todas si se han cumplido o no los requisitos del artículo 24, cuando dice y finalmente si se han cumplido los requisitos constitucionales y legales y también si la organización electoral se pronuncia con relación al artículo 27. Gracias señora Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias señora Presidenta. Buenos días colegas, la intervención que voy a ser muy breve respecto al punto del aplazamiento que solicitan algunos colegas es sencillamente para invitar a la Comisión a una reflexión.

Aquí estamos hablando del cumplimiento de unos requisitos para unos mecanismos de participación ciudadana consagrado en los artículos que Carlos Arturo ha mencionado muy bien. Sin embargo yo le

he dado lectura a la respuesta que da el Registrador y el Presidente del Consejo Nacional Electoral en lo referente a ese tema y especialmente a una pregunta que le formula el doctor Piedrahíta, que va referida al cumplimiento del artículo 24, que repito se divide en dos; las firmas si están el número avalado y el cumplimiento de unos requisitos.

Dice el Registrador que en cuanto a esos requisitos adicionales que es la parte segunda del artículo 24, se refiere a la presentación y contenido del balance de ingresos y gastos; ¿qué quiero aclarar con esto? Que los señores promotores del referendo presentaron las firmas cumpliendo la primera parte del artículo 24; en cuanto a la segunda parte del artículo 24 que es la certificación del contenido de balances e ingresos lo entregaron pero el señor Registrador en su función entiendo yo para tramitar el referendo, para respetar la voluntad popular entrega la certificación y le da traslado a la autoridad electoral.

Ahora, que aquí lo dice en la respuesta y qué dicen ellos, ellos no piden que se aplase el referendo, el trámite, ellos están es pidiendo aplazamiento de la audiencia no que se aplase el trámite eso es lo que dice la respuesta que aquí está y que la debemos tener cada uno de nosotros; pero la inquietud y la reflexión que yo pienso es la siguiente; qué culpa tiene el ciudadano colombiano que una persona le llega con un formulario, ¿estás de acuerdo con esto, me lo firmas?, tiene el ciudadano colombiano que ver qué hizo el señor Promotor, de dónde cogió la plata, si está escogiendo los topes, qué multas contemplan las normas electorales; pues si los señores promotores, los integrantes, el vocero incumplieron con las normas electorales que los sancionen, previa investigación.

Si los que transportaron el dinero hoy están cuestionados, pues denle traslado a la Fiscalía y que investiguen; pero eso vulnera la voluntad de cuatro millones de colombianos, yo me hago la pregunta, si mañana hay otro mecanismo de participación que mencionaba el doctor Piedrahíta, una revocatoria del mandato y salen sectores del país en cualquier sector a buscar una revocatoria del mandato y recogen firmas para revocar el mandato y hay algún infiltrado, alguna persona ahí que a propósito incurre en una ilegalidad o altera el procedimiento legal para recoger las firmas en sus topes o en la consecución del dinero, altera la voluntad de los cinco o seis millones de colombianos o de los habitantes de una ciudad que quieren la revocatoria; ¿eso alteraría la voluntad de las personas?

Yo considero que no es así y que el Congreso de la República no está para eso, ¿entonces además para qué está el control constitucional?, si nosotros tenemos que hacer control constitucional, verificar que se hayan cumplido los requisitos de la Constitución y de la ley; para eso está el control constitucional también.

De tal manera que aquí el Registrador está diciendo, expido la certificación y en cuanto al cumplimiento del segundo inciso del artículo 24 que es el balance de ingresos y egresos me lo presentaron,

pero por posibles violaciones va al Consejo Nacional Electoral, ¿entonces qué sucede?, ¿que cuándo haremos la audiencia?, el Consejo Nacional Electoral afirma que cuando haya tomado una decisión, si hoy viene el Presidente del Consejo Nacional Electoral, lo que nos van a decir es que no pueden prejuzgar, que no pueden pronunciarse sobre un caso que está en estudio.

Entonces yo lo que le pido a la Comisión, es que estudiemos las ponencias, dejemos el caso en manos de las autoridades administrativas, judiciales, penales que tengan que hacer cualquier investigación, pero eso no puede alterar la voluntad del pueblo colombiano; es más qué sanciones se impondrían si encuentran las irregularidades que aquí han denunciado, cuál sería, anulan los cinco millones de firmas o sancionan a los promotores del referendo, ¿cuál sería la sanción?

En las normas electorales ¿qué dice cuando los remiten a eso?, las sanciones son pecuniarias; o sea, que ni sancionándolos, ni encontrando las irregularidades van a vulnerar la voluntad de más de cuatro millones de colombianos, en cualquier sentido, Carlos ¿cómo está la pregunta o con la modificación que proponemos?, pero ahí está la voluntad; pero por la irregularidad supuesta de un promotor o de diez promotores le llamo la atención a la Comisión que no van a alterar la voluntad que quieren los colombianos no de reelección, sino que se les consulte.

En ese sentido quería intervenir, y pedirle Presidenta, que si hay una proposición de aplazamiento de esta sesión o alterar el Orden del Día, póngalo en consideración y vayamos a una votación aquí democrática y decidimos qué piensa la Comisión respecto a ese tema, que si por esta investigación no se puede tramitar la voluntad de unos colombianos. Muchas gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. En tono menor como dice nuestro ilustre jurista Eduardo Enríquez Maya de Pasto, una tierra que hoy está con muchas dificultades de orden público por el tema de las pirámides.

Quiero referirme a lo que ha esbozado el doctor Pedrito Pereira, es que son dos cosas totalmente distintas, es que aquí está contemplado como un requisito de procedibilidad, esto es un juicio de valor que tiene que dar el señor Registrador Nacional del Estado Civil; y otra cosa es, el que tiene que dar la organización electoral.

La Ley 134 del 94 remite a los decretos reglamentarios que se han expedido con relación a esta ley y existe una reglamentación muy amplia, muy generosa, distinta doctor Pedrito con relación a los informes que se tienen que presentar del balance de ingresos y gastos, es que aquí, es que no es lo mismo la elección de los cuerpos colegiados, el señor diputado, concejal, es otra cosa totalmente distinta.

Yo lo miro y observe con detenimiento y encontrará que son dos cosas distintas; aquí lo que se refiere la norma es precisamente como un juicio de valor, como un requisito pre, yo entiendo que la constitucionalidad final la tiene que dar la Corte Constitucional, pero es requisito establecido en la Ley 134 del 94, nada más para estos casos el hecho de que tenga el certificado de la Registraduría y el hecho que tenga según el artículo 27 el certificado de la organización nacional electoral.

Por eso yo miro Pedrito, la importancia de tener aquí al señor Registrador, y al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, ellos han mostrado su voluntad, su disposición, usted mismo lo dijo ellos aquí no se van a poder referir por el hecho de que van a decir que se tienen que declarar impedidos cuando vayan a votar una vez se presente la ponencia, una vez se presente eso que ellos van a resolver, yo no sé cómo resolverán entonces podemos entrar a la discusión.

Qué pasa si nosotros mañana, entramos hoy a discutir y votar, y resulta que mañana o el jueves que se reúne todos los jueves la Plenaria del Consejo Nacional Electoral, dicen, no cumplía los requisitos el referendo en mención, entonces ¿cómo quedamos nosotros?; ¿qué pasa en ese caso con una Comisión llamada de Asuntos Constitucionales encargada de orientar a toda Colombia el cumplimiento de la Constitución y la ley?

Por eso señora Presidenta, le solicito encarecidamente que se dé el aplazamiento de la intervención del señor Registrador y del Presidente del Consejo Nacional Electoral tal como lo pidieron ellos en su carta del día de ayer. Gracias señora Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte:**

Muy corto, el doctor Pedrito, me mencionó y no quiero dejar pasar eso por alto.

Esto no se trata compañeros de la Comisión Primera de un capricho político, esto se trata de un tema eminentemente jurídico, entiendo que por eso se aprobó por unanimidad la citación al Registrador Nacional y a los miembros del Consejo Nacional Electoral. Era simplemente mi intervención.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias señora Presidenta. Yo quisiera insistir como lo han hecho mis antecesores en la necesidad de darle estricto cumplimiento a un requisito de procedibilidad que está claramente estipulado en la legislación electoral; yo hago un llamado a la responsabilidad de esta Comisión frente a lo que pueda ocurrir en el futuro si no atendemos con el rigor que merece este requisito que aquí con lujo lo han explicado varios de los parlamentarios.

Peor para no redundar señora Presidenta, en lo que aquí ya se ha dicho; yo sí quisiera hacerle una reflexión de carácter político, no jurídico. Muchos de quienes están aquí insistiendo en que prima

más la voluntad de los cuatro millones de personas que firmaron esa iniciativa que los requisitos de procedibilidad, les diría que esa verdad que aquí han mencionado en la mañana de hoy, es necesaria contextualizarla en la realidad política del momento porque las decisiones de este Congreso señores Representantes no solamente deben estar ajustadas a la legalidad, también merecen un análisis de conveniencia política.

Y yo les quiero preguntar a ustedes, si valen más esos cuatro millones de personas que firmaron esa iniciativa para consultar al pueblo colombiano sobre la conveniencia o no, de una tercera reelección del Presidente Uribe o si valen más los cuatro millones de personas que hoy sienten que el Estado colombiano no hizo lo suficiente para proteger el ahorro del público y que no saben si en el día de mañana van a poder cumplir con las obligaciones que adquirieron ante el sistema financiero formal, o que no saben en el próximo semestre o al final de este año en el que se pagan las matrículas del próximo semestre, si van a poder garantizarle la educación a sus hijos y muchos otros de esos cuatro millones también de colombianas y colombianos, muchos de ellos no saben si quiera si van a garantizarles a sus familias la alimentación para subsistir.

Esta mañana quiero confesar aquí, en un medio de comunicación del Distrito Capital en *Radio Santa Fe* planteé una reflexión que quiero hacerla aquí también, ¿no será que esto que acaba de ocurrirle al país, esta catástrofe social no es una lección también para los políticos?; no será que aquí nos la pasamos discutiendo sobre las reglas de juego de los políticos en medio de la pugnacidad que ha caracterizado la actividad pública en estos últimos seis años, por razones no quiero detallar; ¿no será que en medio de esa pugnacidad y en medio de esa discusión reiterada sobre la reglas de juego de los políticos, los políticos nos hemos olvidado de las mujeres y de los hombres comunes y corrientes, nos hemos olvidado de esos cuatro millones que se ilusionaron con una serie de inversiones sobre las cuales el Gobierno repito, no hizo lo suficiente para proteger el ahorro del público? Y a pesar de semejante lección que nos explota en nuestra cara, nosotros seguimos dedicándole la mayor parte de nuestro tiempo, de nuestras energías a las reglas de juego de los políticos.

Yo no veo aquí a mis colegas del sur de Colombia, ellos como yo independientemente de que pertenezcan a la coalición y yo a la oposición, sabemos con exactitud el drama que están viviendo miles, millones de compatriotas, y será que es sensato, será que es responsable que a quienes nos eligieron esas miles, esos millones de personas estemos aquí dedicados a pensar si al señor Presidente de la República, hay que darle la oportunidad de que esté al frente de los destinos de esta Nación otros cuatro años más o será que es más importante pensar en ¿cómo le vamos a encontrar salida a la crisis de esos

cuatro millones?; pero también, a las dificultades de nuestra economía como consecuencia de lo que está ocurriendo en el mundo.

El doctor Navas, ha planteado entre otras de sus diferentes expresiones una muy grave, una que merece toda la atención y que no puede ser soslayada y que no puede ser desestimada bajo el discurso de que valen más los cuatro millones de firmas que cualquier otra consideración; hace dos años aquí en esta curul en la Plenaria en los medios nacionales de comunicación verbalmente, por escrito le dije a las autoridades, cuidado, cuidado que en este país está creciendo un fenómeno que puede ser de incalculables proporciones cuando llegue a estallar si las autoridades no le prestan la atención debida.

Me vilipendiaron, me amenazaron, me gané la impopularidad que jamás un político quisiera ganarse y hoy con mucho dolor de Patria, como ciudadano tengo que presenciar desgraciadamente esta tragedia nacional que advertimos, y sobre la cual no nos prestaron atención; pero peor aún, sobre la cual muchos quisieron cabalgar en términos de popularidad. Hace varios años ya el país representado por algunas personas muy diligentes como usted doctor Luis Guillermo, le advirtió a la opinión pública y al Gobierno de turno que existían serias dudas sobre la financiación de una campaña Presidencial y desde 1994, este país no ha logrado consensos y acuerdos sobre las prioridades de esta Nación porque esa pugnacidad sobre la moralidad en la política, que tuvo a uno de sus principales defensores al doctor Luis Guillermo Giraldo, entonces Senador de la República desde esa época no lo hemos superado.

Y ellos lo advirtieron y las consecuencias saltaron a la vista para la Nación, pero también para nuestro Partido hay que reconocerlo, desafortunadamente; más adelante otros dirigentes políticos, otros ciudadanos, otras personas desde la sociedad civil le advirtieron a Colombia lo que estaba ocurriendo con el fenómeno paramilitar y la cooptación del poder público que este venía haciendo; en este Congreso lo recuerdo yo, lo recuerdo claramente en el periodo constitucional inmediatamente anterior, muchos desestimaron ese tipo de apreciaciones, muchos dijeron que era simplemente una estrategia de la oposición para desprestigiar al Gobierno de turno y para desprestigiar a las mayorías que en este Congreso representaban al Gobierno.

Luego ese problema explotó en nuestra cara, y contribuyó sustancialmente a deteriorar la credibilidad de las colombianas y colombianos de bien en sus instituciones y ahora nos estalla otro problema, aún más grave no solamente por las eventuales cooptaciones del problema público que de él se hayan podido derivar, sino por la inmensa cantidad cuatro millones también, están hablando de cuatro millones de colombianos que le entregaron su ahorro a ese tipo de operaciones y entonces decir hoy, que esas cuatro millones de firmas son realmente lo único importante y que advertencias como las que el doctor

Navas, está haciendo hoy y la semana anterior y como la que me correspondió a mí hacer hace dos años, ¿hay que desestimarlas?

Señores Representantes, señora Presidenta, en este país desafortunadamente nos hemos tenido que acostumbrar a que luego de unos años, tenemos que reconocer nuestras propias responsabilidades y tenemos que reconocerlas con el costo que ello le significa a esta sociedad, a nuestra institucionalidad; entonces a mí sí no me vengan a decir hoy porque no acepto ese argumento como válido, que aquí lo único importante son las firmas de cuatro millones de ciudadanos que quieren que el Congreso le dé trámite a esta iniciativa, para que luego el pueblo sea consultado; claro son legítimas, nadie duda de la voluntad de esos cuatro millones de colombianos, pero a nosotros como Representantes de esos miles y de esos millones de colombianos, sí nos corresponde primero, evaluar la conveniencia política de darle trámite a esa iniciativa; de lo contrario el Constituyente de 1991, no le habría entregado la facultad al Congreso de estudiar iniciativas de esa naturaleza.

Pero además, en nuestra condición de legisladores nos corresponde también ahondar en detalles que en el pasado desestimamos y que repito hoy nos explotan en la cara y en este caso particular tienen que ver con las contribuciones que recibieron los promotores de esta iniciativa y que no se me malentienda porque no quiero hacer aquí señalamientos y ni más faltaba que se los fuera a hacer al doctor Luis Guillermo Giraldo, ni al Comité de Promotores.

Pero ahí hay cosas que es necesario aclarar, aquí nosotros estamos en la obligación de examinar los requisitos de procedibilidad, cuántas veces no advertimos cuando se discutió la ley de justicia y paz que existían vicios de inconstitucionalidad, cuántas veces no advertimos que en la manera como se aprobó la ley de justicia y paz recibiríamos reproches de la Comunidad Internacional; por fortuna la Corte Constitucional ajustó la materia.

Pero aquí queridos colegas, no por la precipitación vamos a hacer mejor las cosas, yo sí quiero pedirle a usted señora Presidenta, quien ha obrado con mucha ecuanimidad, con mucha responsabilidad en la conducción de estos debates tan importantes y quiero pedirles en su ausencia porque no los veo, a los Parlamentarios del sur de Colombia y ojalá a través de quienes pertenecen a la coalición de Gobierno y representan al sur de Colombia; los persuadan a ustedes para que en un acto de responsabilidad, para que no vaya a ser que en unos años tengamos que lamentarnos nuevamente de decisiones que tomamos mal o que no tomamos, que en esta ocasión aplacemos este debate, esperemos que la autoridad electoral se pronuncie con claridad y avancemos en el mismo y mientras tanto, ojalá nos dediquemos a pensar y si es posible a actuar para solucionar ese drama que están viviendo cuatro millones de colombianos a lo mejor muchos de los que firmaron esa iniciativa, pero que hoy no están esperando de su Congreso, de sus Representantes, de sus Senadores que le den trámite

a esa iniciativa, sino que contribuyan a encontrarle salidas a la más grave crisis económica y social que ha vivido Colombia en los últimos años. Muchas gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias Presidenta. Este tema del referendo no es cualquier cosa, en razón con mucha ponderación el Representante Arboleda, en la sesión anterior cuando pidió que todo el mundo tuviera calma, que pudiera expresar sus conceptos como corresponde a la responsabilidad que tenemos los miembros de esta Comisión, no solamente como miembros de esta célula, sino como miembros de una Corporación que integra la Cámara de Representantes encargada por supuesto por la Constitución de darle trámite a los actos legislativos a iniciativa de esta naturaleza, conforme lo señala el capítulo respectivo de la Constitución.

Y en la sesión anterior señora Presidenta, voy a recoger, si me equivoco Representante Arboleda, le ruego que me corrija; varios Parlamentarios después de una propuesta del Representante Germán Varón, de citar acá al señor Registrador y al señor Presidente del Consejo Electoral, el doctor Arboleda y además el doctor Pereira y dijeron, bueno vamos a hacer un acuerdo como hemos hecho los acuerdos para que estas iniciativas por supuesto se puedan discutir y puedan tener su trámite respectivo.

Acordamos que se iba a hacer la citación de estos funcionarios, para que una vez se escucharan a los funcionarios citados procediéramos consecucional y sistemáticamente a darle trámite a las ponencias que aquí se habían registrado; ese fue el acuerdo, yo me permití intervenir para solicitar la citación estuviera conforme al mandato del reglamento y se elaboraran las respectivas preguntas doctor Mantilla, y la Comisión procedió de conformidad; acto seguido yo resumí una comunicación señora Presidenta, que es la que está en manos de todos los integrantes de esta célula y que por supuesto ha sido objeto de discusión en la mañana de hoy y de los citados, pidiendo que se aplazara esa sesión.

Y aquí señora Presidenta, sí me dejé hacerle y llamarle la atención con todo respeto por supuesto como lo hacen mis colegas y como yo lo he hecho a lo largo de tantos años también pasando por estas Corporaciones, lo que sí señora Presidenta, no puede el Congreso Nacional es seguir asistiendo o permitiendo o facilitando o dando palo para que por fuera se especule de la actitud y de la conducta de los Congresistas.

Yo aprecio esta Corporación como he apreciado todas las Corporaciones de elección popular, porque sé el enorme compromiso de cada una de las personas que llegan a estas Corporaciones después de un debate electoral y hoy honorables Representantes con todo respeto y si estoy equivocado, les ruego que me corrijan; la imagen del Congreso es la peor, razón tenía María Isabel Rueda en uno de sus artículos recientes que decía, hombre esperamos

que no se mueran las Farc, para que el último del desprestigio no quede en el Congreso Nacional y yo creo que eso nos tiene que mover señora Presidenta, a que nosotros con calma como ha pedido el Representante Arboleda, meditemos sobre la trascendencia y la importancia por supuesto de lo que estamos aquí haciendo.

No puede ser posible que el Congreso esté todos los días en el escenario de los medios de comunicación, la noticia que está dando el Congreso es que hubo una mano ligera por ahí inquieta como pasó hace tres años, o dos años que estaba en el Congreso con una mano inquieta que le dio por crear unos seguros, o los que en un determinado momento decidieron y yo fui quien denuncié eso en la Cámara, en la Plenaria ese informe de conciliación que terminamos por fortuna echando para atrás, respecto al cobro del pase, del duplicado del pase, se había dicho que no se cobraba y de pronto una mano inquieta introdujo de nuevo la disposición que había que cobrar.

Aquí señora Presidenta, este es un acto que tiene la misma categoría de un acto legislativo, precisamente porque el constituyente lo único que hizo fue abrir el espacio para decir, no es solamente el acto legislativo sino es la asamblea nacional constituyente y es el referendo; y yo con todo respeto por supuesto oí al doctor Pereira y he escuchado a algunos amigos diciendo que hay unos elementos que no son importantes, lo que no puede esta Comisión en el trámite sobre todo porque aquí se tiene que ver con el tema de la reelección, no podemos nosotros escribir los capítulos o facilitarlos dejando unos mantos de duda honorable Representante Arboleda, lo digo porque usted es una persona que ha estado siempre, es muy ecuaníme y es muy activo y me estoy refiriendo a usted precisamente por la trascendencia y porque usted ha presidido esta Comisión, la presidió cuando la reelección la vez pasada y usted ha presidido la Cámara de Representantes y usted acaba de salir con un prestigio reconocido por su disciplina y por su trabajo.

Pero lo que yo sí señora Presidenta, considero es que no se puede en el trámite de este proyecto, respetando por supuesto la iniciativa de los promotores y de las personas que firmaron; si nosotros fuéramos aquí una compañía de trasteos que simplemente nos traen es el referendo y dicen que aquí, que lo único que hay que hacer es pupitrearlo, pues entonces yo sí estaría de acuerdo con algunos colegas aquí que dicen que no hay para qué preocuparnos, porque simple y llanamente a lo único que tenemos que referirnos es al tema de las firmas, no, si el constituyente no hubiera puesto el prerrequisito para mí es esencial, este es uno de esos elementos esenciales de que debía ser tramitado por el Congreso, de que debía tener la revisión de la Corte Constitucional; que debería tener adicionalmente un número de firmas equivalente al 5% del censo electoral y que posteriormente en la votación una vez revisado por

la Corte Constitucional debería tener el equivalente del porcentaje del censo electoral que igualmente está señalado.

Entonces aquí hay unos requisitos que son de fondo, sobre los cuales nosotros no podemos pasar, a mí me parece que en una coyuntura como la que está pasando el Congreso y desde con los antecedentes de lo que ha pasado con la reelección, con el acto legislativo de la reelección que finalmente se introdujo como parágrafo del artículo 187, hoy nosotros no podemos dejar de lado acá la convocatoria que aquí se ha hecho honorable Representante Arboleda, del señor Registrador Nacional y del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral porque me parece que entre más transparencia uno de esos requisitos que ha señalado igual el que introdujo el constituyente, el de la transparencia; si nosotros aquí y creo que nadie tiene interés, hoy a que el trámite del referendo también esté atado a DMG o a alguna de sus empresas o que quede un manto de duda. Yo no creo que eso le interese al doctor Luis Guillermo como vocero del referendo.

Por esas circunstancias, yo creo que aquí hay demasiados elementos que hacen que la Comisión como aquí lo dijo el mismo Presidente, yo no entiendo a veces cuando respetando por supuesto la voluntad de la Comisión y aquí estaré como lo hizo también del acto legislativo de la reelección, aquí estaré independientemente cual sean los resultados de la votación; pero el Presidente Uribe, ha planteado reiterativamente que aquí lo importante es la agenda legislativa y el Presidente aún ha ido más allá; uno no entiende, yo por supuesto lo apoyé en dos campañas y no de cualquier manera.

El Presidente ha dicho, lo primero es la agenda legislativa, además el Presidente ha dicho que él no está interesado en perpetrarse en el poder, que eso no es bueno y el Presidente además ha dicho que lo importante es que se reelija la política de la seguridad democrática y la estabilidad económica, las políticas económicas del país; entonces yo creo que lo que hay son elementos de fondo sustanciales para aceptar honorable Representante Arboleda y los demás Representantes que firmaron, yo no firmé la proposición, pero la coadyuvé de citar a estos funcionarios.

Yo sí soy partidario, que el Congreso cada vez que estemos tramitando todo este tipo de proyectos que generan controversia como es apenas natural, que nos gastemos el tiempo necesario; es que no hay por qué afanarnos, este referendo honorables Representantes yo tengo la seguridad que va a salir en estas sesiones de la Cámara de Representantes, pero saquémoslo de cara al país, no es solamente las firmas, porque muchas de las personas que firmaron pues no sabían qué estaban firmando; la prueba es que hoy hay una ambigüedad respecto del contenido del mismo de la pregunta del referendo y por eso aquí en su ponencia están pidiendo que se modifique, porque la gente que firmó finalmente no tuvo el debido cuidado de leer.

Entonces señora Presidenta, yo por eso sí me sumo a los colegas incluido el doctor Oscar Arboleda, incluidos otros distinguidos amigos Conservadores que firmaron la proposición de citación para que aquí podamos escuchar y quedemos todos tranquilos al señor Registrador y al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral. Mucha Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:**

Yo le agradezco mucho al doctor Telésforo que haya mencionado mi apellido durante tres veces en once minutos que hizo uso de la palabra, nadie por supuesto que esté aquí presente o que nos escuche puede pensar que aquí a alguien de quienes formamos parte de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, tengamos algún interés recóndito en que se tape algo frente a una decisión de convocatoria a un referendo.

Personalmente yo no aceptaría de nadie que tuviera la menor duda sobre mi comportamiento en este proceso, sé también que este no es un caso geométrico donde el círculo es círculo y el cuadrado es cuadrado; esto también tiene como el derecho de su interpretación, porque aquí no podemos nosotros utilizar un lenguaje mesiánico, dogmático, yo lo dije y así es y si no es como yo lo dije no es, eso no puede ser aceptado.

Yo ahora le decía al doctor Carlos Arturo Piedrahíta, que una cosa es tramitar y otra cosa es realizar, yo aprendí en la teoría sociológica de Amstein que la línea es una sucesión de puntos, cada punto va formando parte de la línea para realizar un referendo hay también unas etapas, que ya el país conoce, que todos conocemos; el doctor Luis Guillermo Giraldo cuando fue preguntado por esta Comisión si ya había una certificación de la Registraduría Nacional, él creo que inclusive le dio lectura a la comunicación de la Registraduría Nacional, pero obviamente como esto no es geométrico aquí estamos es en un proceso de legislación, una cosa es que sea legislar y otra cosa es juzgar, o sea, nosotros no somos un juzgado, nosotros estamos es legislando, verbos que como dice el doctor Piedrahíta hay que distinguirlos.

Qué vamos a hacer si no es lo mismo amar que odiar, qué vamos a hacer si eso es muy distinto; por eso algunas veces yo dije que la palabra hay que utilizarla muy bien porque con ella odiamos, amamos, construimos, destruimos; yo no sé qué quiere decir el doctor Piedrahíta y me gustaría que lo precisara cuando reiteradamente nos dice que el ponente, que nombró el Consejo Electoral el doctor Osorio el hermano del ex Fiscal General de la Nación, como que cayó y que ahora sí con el nuevo ponente no sé qué quiere decir lo segundo, no me pongan a interpretar.

Por eso yo he hecho uso de la palabra doctor Telésforo, para indicarle que nosotros debemos actuar también como Congreso, porque es que yo creo que la coherencia es la que debe imperar en uno, la coherencia; yo he visto en la Cámara y aquí rabiosamente a la oposición cuando se cita a un funcionario y no viene, y dele machete al Ministro y dele machete al otro Ministro y Gobierno irres-

ponsable y Gobierno que irrespeta al Congreso de la República y vea que aquí ahora dizque no pasa nada. Entonces aquí el Congreso, va a tener en este proyecto que quedarse hasta no sé cuándo, porque la respuesta que nos da para ser coherentes que nos da el honorable Consejo Electoral o el Registrador dice aquí:

“Se sirva aplazar esta citación hasta tanto”. O sea, un aplazamiento indefinido, en estos términos este proceso, esta línea que estamos iniciando de este referendo, hay que pararlo; el Congreso nos tenemos que dedicar a otras cosas porque el Consejo Nacional Electoral, perdón si el señor Carlos Ariel nos dijo, pare hasta tanto yo no le diga qué hace; entonces seamos coherentes, quedamos en un total nivel de dependencia indefinidamente, puede que de pronto dependamos hasta mañana o hasta la tarde, pero indefinidamente el Congreso esperando que el Registrador nos mande un informe que ya le mandó al doctor Luis Guillermo Giraldo, como representante del Comité que realizó la recolección de las listas.

Perdóneme doctor Telésforo, por qué no leemos bien las cosas siempre y no cuando nos interese de alguna manera, o sea, la verdad para mí, o sea, todo lo bueno es mío y lo malo es tuyo esa es la moral de Tartufo, todo lo bueno es mío y lo malo es tuyo ahora el bueno es la Registraduría que nos dice, hasta que yo no le decida no decida usted, entonces el Congreso queda paralizado.

Yo les ruego que busquemos salida a esto, puede ser, señora Presidenta, que hagamos para no hacer más dilatación, más largo este tema, yo soy amigo de las políticas de los acuerdos no de los consensos porque el consenso en política es bien difícil, pero podemos hacer y yo le voy proponiendo desde ya señora Presidenta, un pequeño receso para que no mezclemos aquí las pirámides con el referendo, con los problemas del nevado allá en el Huila, con una cosa y con lo otro que el país es uno, la Patria es una y cuando utilizamos un lenguaje para construir un país pues nos permite tener este escenario de las contradicciones y es muy bueno; pero tratar de no meter en el mismo costal todo a la vez porque nos anarquizamos aquí, vamos por partes.

Yo le voy proponiendo señora Presidenta, como que hagamos un pequeño receso, con los voceros, con los ponentes de este referendo popular a ver si logramos una salida y continuamos como en la línea con los otros puntos del Orden del Día, porque es que no nos podemos quedar aquí agotando la agenda legislativa todo el tiempo hablando del referendo del artículo 24 de la Ley 194 del 94, del artículo 25, del artículo 27 y no avanzamos. Señora Presidenta, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Señora Presidenta. Le solicito y yo creo que en eso podríamos estar de acuerdo el doctor Piedrahíta, lo permite; es hacer el receso, someter esa propuesta del doctor Arboleda y luego continuar en la sesión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Yo no tengo ningún problema, pero si me conceden el derecho de réplica porque el doctor Arboleda, también se refirió a mí durante seis veces en los cinco minutos.

Pero quería anotar simplemente señora Presidenta, lo siguiente; en primer lugar al profesor Arboleda, que lo admiramos tanto dada su calidad de abogado, de filósofo, de profesor, anotarle las siguientes precisiones.

Primero, no es la Ley 194 profesor Arboleda, es la Ley 134 ahí tal vez se equivocó en eso sin querer, es un lapsus a su edad doctor Arboleda.

Segundo, él habla de la línea como una sucesión de puntos pero es que a esta línea para llegar al cometido, a la presentación le faltan dos puntos, le falta el punto de la parte final del artículo 24 y le falta el punto del artículo 27. Eso es, hay un principio en derecho que usted lo estudió mucho más antes que yo, y que permea todas las legislaciones del mundo, y es el principio de la inescindibilidad de la norma, ese principio de la inescindibilidad de la norma nos dice, que la norma debe mirarse en toda su integridad y no parcialmente.

Usted ha hecho una interpretación parcial del artículo 24, no puede ser así, el certificado de la Registraduría no se refiere sino a la primera parte del artículo 24 y no se refiere a la segunda parte del artículo 24; el certificado de la Registraduría no se refiere en ningún momento al artículo 27 profesor Arboleda, cuando yo dije con relación al doctor Héctor Osorio Isaza, lo digo porque el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, me envía una carta donde me anota que desde el 3 de septiembre de este año al otro día que la Registraduría Nacional del Estado Civil, le da traslado al Consejo Nacional Electoral nombran ponente al doctor Héctor Osorio Isaza.

El doctor Héctor Osorio Isaza en ese transcurso de dos meses, no decretó una sola prueba oígame bien en dos meses y mucha coincidencia, antes de rendir la ponencia el lunes anterior día de fiesta regresaba de la ciudad de México y presenta la ponencia; yo creo que llegó aquí a la ciudad de Bogotá ese lunes en la noche y toda la noche se dedicó a hacer la ponencia y la hizo muy bien porque al otro día fue derrotada esa ponencia.

Lo que significó con eso señor Presidente, doctor Oscar Arboleda, es que por el hecho de haber sido derrotada la ponencia del doctor Héctor Osorio Isaza, en el reglamento del Consejo Nacional Electoral se contempla que sigue cuando es derrotada una ponencia de esa forma tan estruendosa, sigue de ponente el que siga en lista en orden alfabético de apellido y eso le correspondió a un Magistrado el doctor J. Vives.

Razones más que suficientes señora Presidenta, para entender el porqué de la importancia de tener aquí al Magistrado y al Presidente del Consejo

Nacional Electoral y al señor Registrador Nacional del Estado Civil y doctor Arboleda, usted hacía referencia a una cosa que cuando viene un Ministro, que cuando está citado un Ministro la oposición, no se refirió sino a la oposición, la oposición de forma inmediata arma el escándalo porque no vino, casi siempre cuando falta un Ministro o se ha levantado la sesión o no se aceptan las explicaciones porque no pudo venir acá al recinto.

Aquí en este caso nosotros estamos entendiendo claramente que las explicaciones que dan, nuestros dos ilustres ciudadanos de la organización electoral son válidas, ellos están esperando que un Consejo decida, que un cuerpo colegiado decida, es mejor para nosotros doctor Arboleda que se pronuncie el Consejo Electoral para no tener que ir mañana a decir esta Comisión, la encargada de vigilar el cumplimiento de la norma, de la Constitución, de la ley actuó en contra de lo que ha postulado, de lo que ha firmado la organización electoral de nuestro país. “No por mucho correr amanece más temprano”, doctor Arboleda, eso es lo que simplemente le quería significar con relación a su brillante exposición.

**Presidenta:**

Se decreta un receso de diez minutos, para continuar con la Comisión.

**Secretario:**

Siendo las 12:15 minutos se ha decretado un receso de diez minutos.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Transcurrido el receso y siendo la 1:40 p. m., procedemos nuevamente a llamar a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arboleda Palacio Oscar  
 Avila Durán Carlos Enrique  
 Carvajal Ceballos José Tayron  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal  
 Mantilla Serrano Jorge Humberto  
 Mota y Morad Karime  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Sánchez Montes de Oca Odín  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Uribe Rueda Nicolás  
 Vélez Mesa William.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Gálvez Mejía Carlos Arturo  
 Giraldo Jorge Homero

Gómez Román Edgar Alfonso  
 Legro Segura River Franklin  
 Luna Sánchez David  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Olano Becerra Germán Alonso  
 Pacheco Camargo Tarquino  
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo  
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Silva Amín Zamir Eduardo  
 Varón Cotrino Germán.

Señora Presidenta, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidenta:**

Por favor Secretario, apremie a los ausentes para que se reincorporen a la Comisión.

**Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:**

Así se hará Presidenta.

Presidenta, estamos en el primer punto se ha transcurrido el receso y de la lista de intervenciones está presente en este momento luego del receso el doctor Nicolás Uribe, el doctor William Vélez, el doctor Jorge Humberto Mantilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muchas gracias Presidenta. Aquí hemos escuchado muchas veces críticas cuando se demora en la conformación del quórum, se dice que hay algunos Congresistas que no cumplen con su deber de alguna manera se hacen críticas permanentes, se pide que se descuenten los salarios, etc.; ojalá en la mañana de hoy o en la tarde de hoy pues los que critican todos estos temas sean consecuentes y den buen ejemplo y podamos asistir para conseguir que el debate de esta importante ley de referendo, pueda continuar y se sometan a consideración y decida la Comisión por mayorías o por unanimidad aprobar o negar cada una de las ponencias.

Mi intervención señora Presidenta, mientras llegan los honorables Representantes para conformar el quórum decisorio, es renovar aquí algo que dijimos al principio y que lo dijo y lo explicaron bien varios de mis colegas, especialmente el doctor Pedrito; cualquier situación que vaya en contra de la decisión de los que firmaron la solicitud de referendo, pues obviamente que estamos haciendo una lesión grave a la decisión más importante para renovar, para mejorar o para cambiar la Constitución que es el constituyente primario, cualquier decisión que se tome contra ellos es una afrenta grave, contra la misma democracia.

Por ello cualquier situación que se haya presentado por parte del comité organizador del referendo,



de la recolección de firmas atañen entonces a unas normas que están muy bien explicadas y cualquier violación al tope o cualquier crítica o cualquier situación de orden penal deben ser sometidos a la jurisdicción correspondiente, en el caso de la violación de topes, pues ya hay unas normas especialmente la Ley 134 del 94 y todo lo que es la organización electoral en lo que corresponde a las decisiones de fondo del Consejo Nacional Electoral y cualquier situación penal pues ahí están los jueces de la República, que determinen con las investigaciones correspondientes de la Fiscalía.

Si hay algún Congresista que haya cometido algún delito, pues obviamente estará la Corte Suprema de Justicia como única instancia, pero lo que nos atañe en estos días a nosotros es determinar y darle viabilidad mediante una ley a la participación de los colombianos; por eso es que no es de buen recibo que aquí tratemos de conjugar una serie de circunstancias muy apremiantes, que vive el país lo dijo Oscar Arboleda hace un rato, no podemos aquí traer a colación un tema que es muy neurálgico para decidir el referendo sobre el problema de las pirámides.

Hay algunos sectores políticos que han criticado al Gobierno, por sus decisiones tardías sobre las pirámides y sobre DMG, las víctimas de las pirámides han criticado al Gobierno por haber tomado esas decisiones pero en la mañana de hoy algunos colegas han determinado contradiciendo esa crítica que se le hace al Gobierno en las decisiones tardías diciendo que hay que parar el referendo, para que ojalá se le pudieran consultar a esas víctimas y dicen lo siguiente:

Cuatro millones de personas están solicitando hoy el referendo para la reelección, y dicen ellos, hay que consultarle entonces a los cuatro millones de víctimas de las pirámides si se aceptan o no la reelección.

Lo uno no tiene que ver con lo otro, inclusive por el mismo número de víctimas de las pirámides nadie ha podido exactamente cuántas personas son; en la mañana de hoy un medio de comunicación con un experto está determinando que posiblemente lleguen a un millón, claro así sea una sola persona que sea víctima de esta estafa pues eso tiene que tener un repudio nacional. Implica en el fondo del asunto, es que esas víctimas de las pirámides si queremos relacionarlas con el contexto democrático del referendo, pues podrán participar en el mismo referendo una vez sea aprobado o no.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidenta. Primero la Secretaría certifique si se ha constituido quórum decisorio y de ser así, someter la sesión permanente. Muchas gracias.

**Secretario:**

Sí Presidenta, se ha conformado quórum decisorio y hay una solicitud de sesión permanente.

**Presidenta:**

¿Quiere la Comisión, que se declare sesión permanente?

**Secretario:**

Sí lo quiere Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidenta. Me perdona doctor Mantilla para que siga interviniendo luego de solicitarle a usted que simplemente abra la discusión, sobre la primera ponencia y pudiésemos en ese marco seguir adelante con la explicación que está dando el doctor Mantilla, pero le quería solicitar abrir el debate en relación con el tema, o primero una proposición de aplazamiento, pero evacuar los temas que venían estando o que están ahí en la mesa, Presidenta.

**Presidenta:**

Sí primero tendríamos que someter a consideración lo del aplazamiento del debate o continuamos con el debate de la Comisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidenta. Sobre ese punto hago una precisión, es procedente reglamentariamente la solicitud que le ha hecho el señor Representante Uribe, proposición sobre aplazamiento del debate no hay; hace una solicitud el Registrador que usted bien sabe no tiene voz, ni voto en esta Comisión.

Por lo tanto reglamentariamente es procedente la petición del señor Representante Uribe, poner a consideración una de las ponencias y abrir la discusión.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces decía Presidenta, que no podemos confundir las víctimas de las pirámides con la solicitud de cuatro millones de colombianos pidiendo que convoquemos a un referendo para la reelección. Implica necesariamente que los primeros tendrían que acudir mediante otra solicitud y otra recolección de firmas para cualquier decisión que se tome al final.

No es procedente entonces esa pregunta que se quiso hacer hace un rato, de que consultemos las víctimas de las pirámides para meterlas en el tema del referendo, porque supuestamente son otros cuatro millones de personas que repito no están definidos y repito lo uno no tiene que confundirse con lo otro y recalco una cosa señora Presidenta, la competencia de nosotros solo se debe circunscribir a aprobar o no, la solicitud mediante de ley de convocatoria del referendo, lo demás se lo tenemos que dejar a las instancias correspondientes. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

¿Acepta la Comisión la excusa enviada por el Registrador?

**Secretario:**

Sí la acepta Presidenta, la excusa enviada por el Registrador.

**Presidenta:**

Señor Secretario, lea por favor el informe con que termina la ponencia del Representante David Luna.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Yo había pedido la palabra antes de que ustedes se fueran a su receso y, por esto, incluso me acabo de enterar de algo que me ha dejado bastante preocupado y que tiene que ver con las inquietudes que yo he venido contando.

Se me acaba de informar que el Senador Gerlén, aceptó de la Comisión; que él tuvo que reunirse con la doctora Zulema Jattin y con otro Parlamentario no recuerdo su apellido con el abogado De la Espriella, pero lo que más le preocupa a uno es que lo hizo por petición del Presidente de la República, según lo ha dicho el doctor Gerlén, ¿para qué? No sé, pero eso me hace ahondar y perdónenme en mis sospechas.

Hace ocho días aquí también se me dijo que el señor Berrío, conocido comerciante, un señor de una gran familia, intachable, Berrío no el Gobernador sino otro; eso se nos dijo acá y si creen que miento pueden pedir la cinta de la grabación donde el señor promotor con sus razones o no nos habla muy bien del señor Berrío, y la vi en días pasados en el replay y encuentro de que el señor Berrío muy amigo de los promotores no es la santa paloma que se me puso a mí ese día y a los televidentes y a todos.

Entonces siguen creciendo mis dudas, y yo no veo cuál sea el afán y aquí sí hay un afán de tapar lo que podemos destapar, de no esperar a ver qué nos dice el Registrador de lo que están ahoritica ellos verificando y al cual se refiere en su cordial petición de que se aplace; yo creo que la Comisión sí podía decirle porque es su facultad, le acepto la excusa hoy, pero lo emplazo a que de hoy en ocho días esté usted acá o lo mando a traer con policía; le aceptamos que no pueda venir hoy, pero si de hoy en ocho días usted tiene el poder de reconvenir por desacato doctora, a él y al Presidente del Consejo Nacional Electoral y así yo, Germán Navas Talero, votaría si o no tranquilamente esta propuesta.

Pero mientras tenga todas estas dudas no, entre otras porque aún me sigue sonando en los oídos el contexto del contexto del informe del Registrador, cuando primero dice yo recibí esto y hasta aquí se cumplió y me deja el vacío y cuando ahora nos dice, que las cosas no están claras, es decir, no ha consolidado su informe que nos daría competencia a nosotros.

Por eso Presidenta, por la lealtad que acostumbro abusar con esta Comisión, dejo esta constancia y quiero que averigüen lo de la llamada al Presidente a este Senador, a ver hasta dónde fue cierto lo que se dijo en la otra Comisión; digo:

**Constancia**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, de la Ley 134 del 94, la presentación de un proyecto de referendo de iniciativa popular exige no solamente la radicación en la Secretaría de una de las Cámaras, del proyecto y articulado y la exposición de motivos sino el certificado expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre el cumplimiento de los requisitos de iniciativa exigidos por esa misma ley.

Según el artículo 67 de la Ley 134 del 94, los promotores de la iniciativa popular, podrán recibir contribuciones de los particulares para sufragar los gastos del proceso de recolección de firmas, y deberá llevar una cuenta detallada de las mismas y de los fines a que haya sido destinada; quince días después de terminado el proceso de recolección de firmas deben presentar a la Registraduría el balance correspondiente suscrito por un contador público juramentado.

El Consejo Nacional Electoral, le corresponde verificar que la financiación del proceso de recolección de firmas se haya ajustado al tope establecido por ese mismo organismo para la respectiva anualidad; de manera que si encuentra que aquel ha sido excedido o no hay claridad acerca de la destinación de las contribuciones privadas, el Registrador no podrá certificar el cumplimiento de los requisitos legales y como consecuencia resulte improcedente darle trámite a la iniciativa.

Es una constancia que dejaré en Secretaría, doctora Karime en aras de la lealtad y como aquí un muy querido Parlamentario ha dicho que eso es responsabilidad después de los promotores, si se excedieron o no nuestra, y yo les diría que no; por lo menos dentro de mis principios éticos si a mí se me dijera que Pablo Escobar Gaviria, fue quien financió el trámite del referendo pensaría que detrás de esos miles de millones de dinero, habría también la posibilidad de compra de votos y nunca votaría esto mientras no haya esa certeza, que nos digan, que le digan al pueblo colombiano doctora, y le damos un plazo de ocho días al Registrador para que comparezca y nos dé las explicaciones que nosotros le estemos pidiendo. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Gracias Presidenta. No entiendo por qué Presidenta, usted va a colocar en consideración la ponencia si ni siquiera aún nosotros las hemos debatido, después de que se les aceptó las excusas al Registrador y al Consejo Nacional Electoral, lo conveniente es determinar una fecha para poder escucharlos y aquí el doctor Germán Navas, hace una propuesta en el sentido de que la fecha sea dentro de ocho días y creo que eso es absolutamente viable.

Pero me parece que poner en consideración la ponencia, sin que hayamos como en las reglas de juego, habíamos quedado escuchar a los ponentes; me parece que no está bien desde el punto de vista procedimental y me parece que eso sí casi sin la

presencia de muchos significa es, que ustedes quieren es aprobar esto a raja tabla sin que mínimo se hayan escuchado cinco ponencias que hay presentadas.

De manera tal que me parece que lo que debe determinar la Comisión, es cuándo escucha al Registrador y proponemos que sea en ocho días, el próximo martes que se les da un plazo al Registrador y al Consejo Nacional Electoral para que presenten ante la Comisión las argumentaciones que tienen sobre las preguntas y de ahí sí tomar la determinación que corresponda; pero me parece que y aquí yo llamo la atención a la Comisión para que quedemos claros en lo que habíamos hablado alrededor de, cuándo es que efectivamente se va a votar esta iniciativa; reitero, estamos hablando de cosas muy importantes de mucho calado, esa es la preocupación de todos. Pero hay que ir por los caminos procedimentales que hemos hablado.

Entonces yo lo que pido es que se determine primero, cuándo se escuchan al Consejo Nacional Electoral y al señor Registrador para poder efectivamente determinar el camino a seguir. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

La Mesa Directiva determinará la fecha, por lo pronto continuaremos con el Orden del Día que ya fue aprobado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señora Presidenta, para tocar el mismo tema. Entiendo o no entiendo, sabemos todos que se decretó un receso de diez minutos; yo vine aquí vencido los diez minutos, no había ninguna persona en el recinto, razón por la cual volví a (...)

Pero que ir por los caminos procedimentales que hemos hablado. Entonces yo lo que pido es que se determine primero cuándo se escuchan al Consejo Nacional Electoral y al señor Registrador para poder efectivamente determinar el camino a seguir. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Representante, la Mesa Directiva determinará la fecha; por lo pronto continuaremos con el Orden del Día que ya fue aprobado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señora Presidenta, para tocar el mismo tema. Entiendo o no entiendo, sabemos todos que se decretó un receso de diez minutos; yo vine aquí vencido los diez minutos, no había ninguna persona en el recinto, razón por la cual volví a retirarme, esto para explicar que llegué un poquito tarde nuevamente pero esa es la excusa.

De otra parte al entrar a la Comisión, me comentan que usted sometió a consideración de la Comisión en primer término la excusa presentada por el Registrador Nacional del Estado Civil, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, en el sentido de que

no podían asistir el día de hoy a cumplir la citación, pero igualmente entiendo que ellos enviaron unas respuestas a unos cuestionarios que deben ser considerados por esta Comisión; son dos puntos.

Aceptada la excusa de los funcionarios que estaban citados para el día de hoy, lo que procede de manera inmediata es a fijar la fecha por parte de la Comisión a efecto de oírlos y me parece que una fecha oportuna con un requerimiento desde luego a dichos funcionarios, puede ser como lo decía el doctor Legro, el próximo martes y de otra entrar a estudiar las respuestas que varios parlamentarios de la Comisión le formularon tanto al Presidente del Consejo, como al Registrador Nacional y que merecen desde luego nuestra atención, porque no es serio citar a unos funcionarios, formularles igualmente un cuestionario, estos responden, cumplen con su obligación y nosotros ni siquiera nos detenemos a leer ni por la Secretaria, ni por la Presidencia, se ordena que se repartan esos documentos a efectos de establecer si la Comisión está o no de acuerdo con sus opiniones doctor William; me parece que no es solo una falta de cortesía, sino una incongruencia de parte de los miembros de la Comisión.

Por otra parte señora Presidenta, me parece que el tema de entrar a discutir los informes de las ponencias o no sé de cuál ponencia, pues no deja de ser un procedimiento que me sorprende por cuanto los ponentes de las distintas ponencias si a bien lo tienen, salvo que renuncien a su derecho a participar en la discusión, deben ser oídos por la Comisión y hasta tanto eso no ocurra, pues se podría estar vulnerando el derecho a la discusión que es fundamental en esta célula como un procedimiento no de trámite como ahora se le da a todo el mundo llamarlo; es que los trámites son sustanciales y tan sustanciales son que los actos legislativos son inconstitucionales, precisamente por defectos en el trámite y en ocasiones por competencia.

Entonces doctor Uribe el tema que se venía discutiendo y que requiere la presencia y sobre todo el concepto del Consejo Nacional Electoral, sobre si este proyecto de ley que se está discutiendo, ha cumplido con los requisitos, no es de poca monta como ya lo han dicho varios acá, incluso el doctor Arboleda recurriendo a sus conocimientos sobre la física, nos ha traído la famosa teoría de que una línea recta es un conjunto de puntos continuos; pero esa teoría no se puede aplicar aquí o mejor, la misma teoría nos sirve para responderle al doctor Arboleda que si es una secuencia de puntos, significa que hay espacios entre los mismos y entonces esos espacios son precisamente los tiempos en los cuales pueden estar establecidos los procedimientos y los requisitos para un proyecto de esta naturaleza.

Si así fuera la teoría del doctor Oscar Arboleda, del profesor; también me voy a contagiar, no fue afortunadamente mi profesor y no lo envidio doctor Carlos Arturo, significaría que si esa teoría fuera de aplicación doctor Luis Guillermo Giraldo, pues lo que procedería era simplemente recoger las firmas y usted se hubiera venido directamente aquí a pre-

sentarlas; no, los trámites y los procedimientos son sustanciales y el cuentito, lo digo con todo respeto a los que firmaron, a los cuatro o cinco millones que no lo sé todavía que firmaron el proyecto de texto de reforma constitucional, ellos sabían, lo sabe el doctor Luis Guillermo Giraldo y lo sabemos aquí todos los presentes que estamos en un Estado social de derecho; un Estado que se rige por unas reglas precisas, claras y preestablecidas.

Aquí con el purito de qué vamos a hacer con esos cuatro millones de firmas doctor Roy Barreras, pues vamos a hacer lo que nos ordena el constituyente primario del 91, quien expidió esa Carta, fue escogida precisamente por el constituyente primario y no hay duda de que es la expresión de ese pueblo colombiano. Por eso en la Constitución se hace una distinción entre un texto promovido por ciudadanos precisamente para distinguir que no se trata o que no nos obliga pura y simplemente el proyecto que presentan esos ciudadanos a través de un comité.

De manera pues señores miembros de la Comisión, repito, que ese procedimiento es esencial para la validez en el trámite del proyecto de ley. Yo sí creo que es necesario escuchar acá a las personas que fueron citadas y a las que les aceptamos las excusas; si le aceptamos la excusa es porque desde ya estamos partiendo que tienen una razón valedera, de peso, de fondo para no haber asistido en el día de hoy pero que estarán dispuestas por lo que ellos expresan a venir una vez tengan ese concepto; eso es lo obvio, eso es lo lógico; lo otro es atropellar y francamente creo que la Comisión Primera no debe prestarse a ese tipo de procedimientos y de trámites, esto sí absolutamente constitucionales, porque nos llevan a unas conclusiones realmente absurdas e ilegales.

De otra parte a mí me parece que; es que miren, no es de poca monta las observaciones. En la sesión pasada recuerdan ustedes que discutíamos cuáles eran las competencias de estas autoridades y el doctor Giraldo ha sido coherente como lo exige el doctor Oscar Arboleda en una tesis, tesis que no compartimos; él cree que cuando está obligado a presentar unas cuentas, solamente en ellas debe incluir los aportes voluntarios, las donaciones y desconoce a renglón seguido la parte segunda de ese mismo artículo que habla de un balance y para los que medio entienden de cosas contables y no es mi caso, pero me parece doctor Arboleda, usted que es un experto en todas las materias porque el doctor Carlos Arturo no hace sino citar aquí para lo divino y lo humano, entonces ya estoy convencido de que tenemos algo de seccional aquí en la Comisión, debe saber que un balance implica necesariamente una rendición de cuentas donde está el débito y el haber y en esas dos columnas se tiene que hacer referencia rigurosa a todas las entradas que tuvieron que recogerse ahí los motivos, las razones su destino.

Pero quiero decirles que es la propia Corte Constitucional, la que en la Sentencia C-180 del 94, al examinar la constitucionalidad de la ley estatutaria, que esta es una ley estatutaria como decía el doc-

tor Telésforo Pedraza, es una prolongación de la Constitución, es una ley muy especial y ahí en esta sentencia que tengo aquí unos apartes que ustedes pueden constatar, si es que no lo han hecho, habla de que estos requisitos son sustanciales en el trámite del proyecto de ley y habla de que los artículos 18 al 25, cuando les da el aval mediante esta sentencia, no contrarían ninguna norma superior porque simplemente se limitan a señalar el trámite, doctor Arboleda, el trámite, el procedimiento y utiliza la palabra trámite para la legitimidad de un proyecto de referendo de origen ciudadano.

Pero es igual. En los artículos 57 y 97, también reitera y dice que se exige llevar una cuenta detallada de las mismas y en ellas deben especificarse y aclararse y sustentarse los asientos contables indicando los fines para los cuales han sido utilizadas cada una de esas partidas; pero es más doctor Giraldo, yo que lo aprecio y de verdad lo admiro tanto, no voy a discutir su posición en el sentido de que usted cree que el artículo no habla ni hace ninguna distinción entre contribuciones y créditos, pero si aceptáramos la tesis del doctor Giraldo, ni más ni menos que se perderían los controles doctor Uribe, sobre este proceso que exige la ley estatutaria a la que desde luego autoriza la Constitución para permitirle a este mecanismo de participación popular, presentar ante el Congreso una reforma constitucional.

Mire usted, ¿cuál es el fin de esta ley estatutaria doctor William? Es ni más ni menos entre otras cosas, señalar el trámite a que se debe someter la ley, pero igualmente le ha otorgado a unos organismos electorales, en este caso el Presidente del Consejo Nacional Electoral y el Registrador, el examen no solo de las cuentas sino del cumplimiento de todos estos requisitos; si aceptáramos la tesis repito, doctor Luis Guillermo Giraldo, simplemente ni más ni menos nosotros estaríamos desplazando a estas autoridades que se quedarían sin oficio ninguno y llegaríamos al extremo como lo dije tal vez la semana pasada, de que en una campaña electoral es sufriente que alguien diga contribuí con cinco pesos, sin embargo me gasté cinco mil millones sobrepasando estos toques y violándose los trámites y con la interpretación a que me he venido refiriendo, las autoridades electorales doctor Oscar Arboleda, no podrían intervenir; no, estos son requisitos y trámites que se exigen para la procedibilidad de la constitucionalidad del proyecto de ley convocante, como la llama la Corte Constitucional.

De tal manera francamente no veo seriedad; me da pena con los compañeros, pero no ver seriedad aquí en la Comisión cuando se cita a una persona, si quiera que nadie hubiera hecho un salvamento al respecto a unos funcionarios porque consideraron que ese trámite era sustancial y que las explicaciones que aquí se estaban dando no correspondían no solo al espíritu, sino a las prescripciones de la ley estatutaria y de la noche a la mañana, cambiamos, aceptamos las excusas y sin embargo seguimos como si no estuviera pasando nada. Señora Presidenta, a mí me parece que usted que es a la que la Ley

5ª le encarga la interpretación del reglamento, le solicitaría una posición al respecto a efecto de que la Comisión la analice y disponga si está o no de acuerdo con usted. Mil gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Doctor Oscar, toda la mañana ustedes han tenido réplica y no nos han permitido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una réplica al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:**

Muchas gracias señora Presidenta. Veo doctor Zamir, yo he aprendido de Sócrates la ironía y de Diógenes el cinismo y no acepto ni la ironía ni el cinismo.

El maestro Carlos Arturo en forma amistosa y engracejo, me dice profesor; eso no le da a usted para devaluar el concepto que yo en mi vida he tenido de maestro y no alcancé a ser profesor suyo, porque generalmente a mi juicio y lo que aprendí en filosofía, nunca el efecto es anterior a la causa.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Gracias Presidenta. Yo señora Presidenta, había manifestado que sobre este tema no iba a dar un debate, ni una discusión básicamente porque he venido respaldando la propuesta del doctor Carlos Mota, con respecto al tema del referendo; pero lamentablemente esto lo he dicho más de cien veces en los diferentes medios de comunicación a través de la prensa hablada, escrita, televisión y ha sido básicamente algunos medios de comunicación los que han tratado de colocar en mis labios cosas diferentes a lo que he manifestado.

Por eso hoy que se encuentran ellos aquí, quiero ratificarles una vez más para que no coloquen mi posición entre otras cosas, política y jurídica en duda, porque llega el momento en que uno se fastidia porque tienen derecho a informar pero no a desinformar a la opinión pública.

He dicho claramente señora Presidenta, y le pedí el favor precisamente por eso, porque la posición política es clara; nosotros respaldamos el Gobierno del doctor Álvaro Uribe y no lo respaldamos solamente por el hecho y hablo a nombre como ciudadano de la Costa, que tenemos una gratitud alrededor de un Presidente que ha integrado esa región al resto del país; que hoy podemos decir claramente que la Costa comenzó un rumbo hacia el futuro y que precisamente por esa razón soy un ciudadano más como los miles y miles de atlanticenses, de costeños que respaldamos al doctor Álvaro Uribe.

Eso ha sido una posición clara con respecto a una persona que ha asumido con seriedad los destinos de este país; una cosa diferente, total a la posición jurídica donde hemos dicho claramente que respaldamos el referendo suscrito por más de cuatro millones de colombianos, que consideramos que es una oportunidad que debe tener el pueblo de Colombia de manifestarse si o no considera que el Presidente

debe continuar y es la posición de Cambio Radical, porque entre otras cosas soy hombre de partido y fue en una junta de parlamentarios liberales donde se acogió la propuesta del doctor Carlos Fernando Mota; no acepto de ninguna manera porque anoche escuchaba a mi profesor Bernal por televisión y eso me motivó a plantear esto; lo único que uno tiene como ser humano, como persona es su integridad personal; lo que uno ha construido durante la vida para generar respeto y ninguna, absolutamente nadie por mucho medio de comunicación que sea, está en el derecho de tratar de insinuar, de poner a uno acciones que no corresponden a la realidad.

El tema del impedimento del doctor Carvajal, fue un tema intrascendental en la Comisión, entre otras cosas porque siempre se están presentando aquí y en la Plenaria, siempre impedimentos y hay algunos compañeros que consideran que los impedimentos deben ser avalados, otros no, pero eso se dejan a criterios personales e incluso sobre el del doctor Carvajal, yo explicaba claramente que tratándose de un referendo y hay un pronunciamiento a la Sentencia 1040 de la Corte Constitucional, que señala claramente que en materia de referendo no proceden los impedimentos, porque son unos procesos complejos doctor Zamir, donde requiere no solamente del concurso de los promotores del referendo, también requiere del concurso del Congreso, pero también requiere el concurso de la Corte Constitucional y por último requiere del mismo pueblo para que ratifique si respalda o no ese referendo y hay un censo ya previamente establecido.

En ese orden de ideas, señora Presidenta, el compromiso del Congreso, óigase bien y ya con eso le manifiesto claramente a los señores de la prensa, que mi posición ha sido y es respaldar la ponencia tal y como la suscribió el doctor Carlos Fernando Mota, donde la suscriben más de cuatro millones de colombianos; además, tengo jurisprudencias de derecho constitucional comparado de tratadistas muy respetables, donde incluso manifiestan que el referendo simple y llanamente el Congreso podría hacer análisis de tipo sustanciales, pero que no varíen para nada el contexto de la consulta que se va a realizar. Pero esa no es la discusión y la vamos a dar en su momento doctor Zamir, dándole un nivel de carácter intelectual a este debate que por cierto no se ha podido dar precisamente porque hemos estado en discusiones de tipo procedimental y no hemos entrado a analizar a fondo lo que debería ser la discusión de esta Comisión; una discusión eminentemente jurídica; dar una discusión desde el punto de vista intelectual y no caer en esa discusión bizantina en la que hemos estado básicamente tratándose en mi criterio, una estrategia válida de dilatar una discusión.

Yo, realmente considero que todos tenemos derecho, óigase bien y esto lo estoy dejando a manera de constancia doctor Olano para que no se sienta señalado de ninguna manera, me he referido respetuosamente a todos mis compañeros, pero yo estoy haciendo señalamiento doctor Olano, porque

precisamente esta dilatación, la que han tratado de utilizar para de pronto señalar de manera injusta, la posición política de algunos compañeros aquí en esta Comisión. Y no hago referencia al Partido Liberal, de ninguna manera, ni al Polo Democrático porque han manifestado claramente que están en contra del referendo en sus ponencias; tengo entendido que ha sido así, han pedido el archivo y eso es válido, me parece totalmente válido y las posiciones políticas aquí han estado claras, definidas.

De tal forma que considero señora Presidente, que debemos avocar la discusión del tema, de no seguir en este tipo de elementos que hemos caído y decirle al pueblo colombiano si vamos a aprobar en esta Comisión porque entre otras cosas con la tesis que acogí del doctor Olano, las discusiones del referendo aplazan cualquier otro tema, porque tiene una prioridad en su discusión y en su análisis.

De tal manera señora Presidente, que quería manifestar esto porque realmente el único patrimonio que he construido durante la vida, es mi nombre y lo hago respetar en cualquier instancia en que me encuentre. De pronto desde el Congreso de la República, otras oportunidades, ejerciendo mi carrera profesional como abogado y en otras como asesor jurídico de varias empresas a nivel nacional.

Por tal razón señora Presidenta, quería manifestar esto a efecto de que no haya duda acerca de la posición del Representante Tarquino Pacheco que es la posición del Partido Cambio Radical de votar el referendo tal y como fue acogida las firmas por los más de cinco millones de colombianos. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidenta. A ver, me parece que usted antes de que diese el receso, había informado las personas que habíamos solicitado el uso de la palabra; es procedente que usted permita que terminemos las intervenciones para poder entrar a lo que está sugiriendo en este momento Presidenta; yo estoy en lista, creo que soy el último; creo que, si mi memoria no me falla, estoy detrás del doctor Nicolás Uribe y se leyeron unas personas que creo que tienen una intervención, no sobre las ponencias, sino lo que estábamos nosotros tratando.

Entonces con su venia Presidenta, le sugiero que nos permita adelantar la manifestación, la intervención a quienes se lo solicitamos antes del receso tal cual usted lo informa Presidenta.

**Presidenta:**

Es usted el único que queda Representante Olano; vamos a esperar la moción de orden del Representante Guerra, para que usted hable e inmediatamente comience el Representante Luna con la exposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una constancia al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidenta. Cuando uno llega al Congreso de la República y sobre todo cuando llegamos por primera vez, representando a las regiones, respetando el Estado Social de Derecho Colombiano, uno tiene que tomar decisiones de acuerdo al pueblo que a uno lo ha elegido.

Yo represento al departamento del Putumayo; en estos momentos el departamento del Putumayo, está en una crisis económica y social; yo he sido siempre muy coherente con las políticas del Gobierno Nacional, pero por el artículo 3° de la Constitución Política, tengo la representación del pueblo del Putumayo.

Quiero en esta constancia Presidenta, dejarla para que todos los colombianos sepan y los medios de comunicación, que mi pueblo del Putumayo me ha pedido, el que me eligió, que no participe ni en la discusión, ni en la votación de este proyecto de ley.

Presidenta, esto tengo que decirlo porque hay problemas de orden público que atañen no solo a mi pueblo del Putumayo, sino contra mi propia familia, mi seguridad y yo he sido muy coherente defendiendo las políticas de un Gobierno Nacional, pero en este momento la crisis económica y social que vive mi departamento, me ha pedido la gente, Presidenta, que me retire de la discusión y aprobación de este proyecto de ley.

Quería dejar esta constancia y lo digo con mucha responsabilidad porque de acuerdo a la Constitución y a la ley, quiero decirle, yo represento a mi gente del Putumayo y no es populismo; ustedes muchos conocen cómo ha sido mi criterio apoyando a las diferentes políticas del Gobierno Nacional. Hoy más que nunca el pueblo del Putumayo necesita solidaridad y de sus líderes; este es un tema que para mí, como Representante del departamento del Putumayo, tengo que ser coherente con lo que piensa en este momento, en cada una de las plazas públicas que están llenas en nuestro departamento del Putumayo, pidiéndome que me abstenga de discutir y aprobar este proyecto de ley.

Según la Constitución y la ley es claro que lo puedo hacer, Presidenta, y por eso quería dejar esta constancia y apenas termine de dejar esta constancia, les quiero pedir el favor porque me tengo que retirar antes de que empiece la discusión porque así me lo ha pedido mi pueblo, el departamento del Putumayo, al cual represento. Muchas gracias Presidenta, por permitirme dejar esta constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias señora Presidenta. Después de la intervención del doctor Guillermo Rivera, le había pedido que me diera la palabra pero desafortunadamente no fue así, se hizo el receso que fue solicitado por el doctor Nicolás Uribe, porque en su intervención

al doctor Rivera lo escuché en más de una oportunidad, reclamar la presencia de los parlamentarios del suroccidente, especialmente de Nariño y de Putumayo; el doctor Rivera estaba con el alcalde de La Unión quien hace presencia aquí en la ciudad de Bogotá, por eso no estuve en el recinto.

En segundo lugar yo quisiera pedirles a los compañeros de Comisión, me dispensen con su atención y de pronto con unos minutos del tiempo, para poder igualmente tocar un tema que de pronto bien o mal, se ha querido enredar en lo que ha sido la discusión de este proyecto de ley de convocatoria de referendo; y lo hago precisamente señora Presidenta, porque es bueno dejar constancia también, no únicamente ante los miembros de la Comisión, sino también y especialmente ante los nariñenses, ante los putumayenses, los caucanos, la gente que está siendo afectada por el problema social que se ha generado con la determinación del Gobierno de intervenir las empresas de captación no autorizadas.

Tal vez los compañeros que no viven en esas regiones, no alcanzan a entender la gravedad del tema social que hoy viven esos departamentos. Hemos acudido ante el Gobierno Nacional; para nadie es desconocido que personalmente he sido coherente con una posición política durante todos estos años de Gobierno del Presidente Uribe, pero igualmente le hemos reclamado al Gobierno, reconocido por él, la tardanza en la intervención de estas empresas hizo que se generara una confianza en los habitantes comunes y corrientes, siete años de funcionamiento de una empresa, dos años de funcionamiento de otra y eso va generando un clima de confianza. Igualmente el solo hecho de que para recibir unos dineros les exijan el trámite del pasado judicial, trámite de RUT, descuentos de impuestos de retención en la fuente, todo eso fue generando en el colectivo social, la imagen de que se estaba trabajando con unas empresas que tenían una autorización legal.

Hoy, doctor Guillermo Rivera, de pronto buscar culpables no es el caso; de pronto hacer señalamientos no es el caso; cuántos funcionarios, cuántas autoridades, cuántas personas comunes y corrientes por acción o por omisión, por ser permisivos al funcionamiento de este tipo de empresas, tengan un tipo de responsabilidad. El día sábado fuimos convocados por el gobernador y en esa reunión asistimos todos los parlamentarios, todas las organizaciones sociales, todas las autoridades, con un solo objeto, entender que era necesario unir esfuerzos con el objeto de enfrentar la crisis social actual y fundamentalmente con el objeto de enfrentar lo que viene hacia futuro; cuál va a ser el índice de desempleo; cada ciudadano que ha invertido, tiene una historia; vendieron las cesantías, vendieron su casa, vendieron su carro, sacrificaron los recursos del estudio de sus hijos, es decir, la situación es de tal magnitud que definitivamente en esto queremos solicitar la solidaridad, ojalá del Congreso de la República.

El doctor Navas me decía hace un momento, que lo llamaron de Nariño a decir que los políticos y los

parlamentarios estábamos ausentes del proceso; no, no es cierto doctor Navas; ahí hemos estado reclamándole al Gobierno solidaridad en este momento. Personalmente me permití entregar al señor Ministro de Hacienda, un proyecto de ley que soy consciente en las circunstancias al término de una legislatura, poco o nada serviría, pero que ese proyecto de ley coincide básicamente con la mesa de trabajo que se organizó desde la Gobernación del departamento para conformar un fondo de emergencia económica que permita de alguna manera enfrentar esa crisis.

El Gobierno Nacional tiene en sus manos ese proyecto; qué reclamamos del Gobierno y lo quiero decir aquí públicamente, que el señor Presidente de la República nos dé la oportunidad de entregar el documento de trabajo que ha sido avalado por todas las organizaciones sociales y por todos los partidos para que lo estudiemos, para que los miremos, para que tomemos decisiones que permitan enfrentar la crisis porque la situación vuelvo y repito, es de un tamaño tal que hoy muchos nariñenses están reclamando del Gobierno, presencia.

En segundo lugar, señora Presidenta y amigos y compañeros; yo soy de las personas que más creo en que la comunidad, en que la sociedad debe participar en todos los procesos políticos; qué mejor trabajar por primera vez después de la Constitución del 91, un tema como este, de convocatoria referendo para que por fin sepamos los colombianos si somos capaces de darle vida a uno de esos mecanismos donde es el pueblo el que está pidiendo que se tramite a través del Congreso, el proyecto de ley para posteriormente tener la oportunidad o la posibilidad de votar un determinado tema. En este conocemos cuál es el tema; un tercer período para una persona que lo haya ejercido en dos oportunidades; personalmente como ponente trabajé el proyecto y lo trabajamos con los parlamentarios en una coalición de mayorías conscientes de que estábamos interpretando a más de cinco millones de colombianos que suscribieron y firmaron la convocatoria de referendo.

Pero igualmente como lo expresara el doctor Orlando Guerra, hoy la crisis social en el departamento de Nariño es tan difícil, las desinformaciones a tal punto que hoy la gente piensa que aquí no estamos votando una convocatoria de referendo, sino que estamos votando una reelección; pretender en el clima de angustia que vive la gente dar una explicación, es muy difícil por supuesto y tal como se lo han pedido al doctor Orlando Guerra, igualmente a mí me han pedido apartarme de la votación de este proyecto de convocatoria a referendo.

Por eso señora Presidenta, consciente que para mí tiene una gran importancia darle vida a este proyecto que ha sido suscrito por el pueblo, pero también consciente de la angustia de los nariñenses, de los putumayenses y de mucha gente en Colombia que sufrió la crisis; igualmente consciente que nosotros no podemos arriesgar por la desinformación, nuestra integridad personal y más que eso, porque los políticos estamos acostumbrados. La seguridad y la integridad de mi familia y del entorno en el cual vivo

en el departamento de Nariño, he tomado la determinación y pido a los compañeros su comprensión especialmente a los miembros de la bancada del Partido Conservador, para no participar en la votación de este tema; pidiéndole al Gobierno Nacional una vez más, que frente a la crisis social, podamos de verdad encontrar puertas abiertas y encontrar eco para que conjuntamente con las fuerzas sociales de mi departamento, podamos encontrar salidas que permitan que el departamento de Nariño que había retornado a la calma, vuelva nuevamente a entender que el Gobierno Nacional sí está haciendo o va a hacer presencia en un tema tan delicado y tan difícil como el que actualmente nos avoca.

Yo les agradezco a los compañeros por estos minutos y quiero decirle señora Presidenta que estaré en esta sesión mientras los compañeros hacen uso de la palabra para explicar sus diferentes ponencias, pero que me abstendré de votar y de participar en su discusión. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidenta. A ver Presidenta, primero que todo debo no solo reconocer, sino entender las manifestaciones del doctor Guerra y la doctora Myriam Paredes, y obviamente una situación como esa no pude convertirse en un elemento que sea, entre paréntesis, aprovechado para las posturas políticas, sino un entendimiento de una situación personal, social, regional y así lo acogemos nosotros doctora Myriam y doctor Orlando y por eso voy a tratar Presidenta de hacer algunas explicaciones frente a la posición sobre todo, de los miembros de la bancada del Partido Liberal, esperando que pueda transmitir la sinceridad de nuestra posición; esperando que de la misma manera que nosotros entendemos la postura de la doctora Myriam y del doctor Orlando Guerra, entiendan la de nosotros; esperando que lo que nos ha acompañado a nosotros, es precisamente tener una decisión en esta iniciativa que sea la decisión enmarcada dentro de unos parámetros constitucionales y legales.

Por eso debo tratar de transmitir y espero que lo logre compañeros, la posición nuestra que en ningún momento ha sido con el objetivo de dilatar, tengan la absoluta seguridad; es fácil que uno puede inferir aprioristamente y que la posición de una bancada de oposición es la de la dilación, la de dilatar, la de tratar de torpedear, pero lo he manifestado en privado y lo hago en público como coordinador ponente, ese no ha sido el talante de nosotros para la actuación que hemos tenido.

Y voy a soportar lo que estoy diciendo en algunos elementos que se han manifestado ya y en otros a los cuales no hemos hecho una alusión y es que la posición de nosotros es sencillamente la de proteger una iniciativa firmada por unos colombianos que no solo debe ser dada respuesta por parte de esta Comisión, sino de enmarcarla dentro de un blindaje precisamente por ser iniciativa popular y nuestra postura de llamar al cumplimiento de unos requisitos

en la Constitución, la ley y unas resoluciones, no es otra cosa que precisamente impedir que mañana o pasado mañana se tengan argumentos jurídicos no valorados, ni evaluados aquí en esta Comisión. Y debo manifestarle Presidenta, que la propuesta nuestra o la propuesta que acompañamos nosotros de citar o invitar al señor Registrador y al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, no tiene la intención de que se convierta en un argumento para no tomar decisiones y ella tiene que tener un límite porque no puede esta Comisión, ni los integrantes de la misma, ni los ponentes, ni los coordinadores, quedar sujetos a una acción u omisión de los organismos electorales, después de que los invitamos porque nos dimos cuenta en el estudio de que eran unos instrumentos o unos elementos que tenían que tener una claridad.

Y, por ende Presidenta, voy a hacer referencia a la solicitud que nos presentan hoy el señor Registrador y el Presidente del Consejo Nacional Electoral; y vuelvo y digo no con la intención de no tomar decisiones ni de utilizar un instrumento que como lo han dicho los pasillos e inclusive los medios, un instrumento de que se agote el tiempo para poderle dar un concepto a esta iniciativa popular; no es lo que nos acompaña; nos acompaña y nos sigue acompañando una duda que entre otras cosas cada vez tiene más soporte; si la duda expresada por el doctor Piedrahíta, por Zamir, por Germán y por el resto de los integrantes de la bancada no tuviese una razón de ser, no estaríamos en este momento con unas respuestas escritas enviadas por el señor Registrador y por el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral; no voy a reiterar los requisitos establecidos o contemplados en el artículo 24 de la Ley 134, de los cuales ya hemos manifestado hasta la saciedad que se cumplen algunos de ellos, pero que no se ha certificado y no entramos nosotros a valorar si se ha cumplido o no, porque no tenemos los argumentos, ni tenemos la facultad para hacerlo nosotros. Lo que sí tenemos es y nos convida, es la razón para poder dar una claridad en el cumplimiento de esas certificaciones por la ausencia de la misma y de la misma manera que hace unos días leímos unos documentos enviados por el señor Registrador al Consejo Nacional Electoral, hoy tenemos otros donde se nos contestan unos interrogantes trazados no por Germán Olano, sino por toda la Comisión en proposición suscrita por todos los integrantes.

La pregunta mía es entonces, si teníamos la conciencia de la necesidad de que se nos contestasen unos interrogantes o unas preguntas, si hoy en día no tienen validez alguna de esas respuestas o para qué hace unos días nosotros firmamos una proposición con unos cuestionarios que entre otras cosas de manera diligente fueron absueltos tanto por el señor Registrador, como por el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral; se le transmite por la Comisión y por la Secretaría el día jueves anterior en la tarde, unas preguntas a estas dos personas y el mismo día viernes nos contestan y es un elemento de estudio adicional al que teníamos la semana anterior y en ese documento Presidenta, se vuelve a reiterar



lo que estaba contemplado en documentos anteriores y se dirige creo que a todos quienes hicimos preguntas y concretamente en lo que a mí concierne con la firma del señor Registrador, el doctor Carlos Ariel Sánchez y se absuelven unas preguntas a esos interrogantes; preguntas que nos vuelven a dejar con la validez y con la inquietud del cumplimiento o ausencia de uno de los requisitos.

Y no es tan superficial como lo han interpretado, en mi sentido, porque estamos hablando de un requisito previo de procedibilidad, que tiene unas connotaciones y unos efectos jurídicos, que no estamos nosotros llamados a tener la conclusión si hubo o no la ausencia, ni estamos nosotros cometiendo la ligereza de entrar a sancionar una posible omisión de unos formalismos o de unos requisitos, sino tan solo pedimos que se permita que el señor Registrador y el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, den su concepto; con un elemento adicional que mientras el miércoles anterior estábamos nosotros debatiendo aquí, el Consejo Nacional Electoral estaba estudiando por solicitud del Registrador, las dos comunicaciones enviadas por él en las fechas que ya se han referido aquí en distintas ocasiones y que la sala con presencia de ocho de los integrantes del Consejo Nacional Electoral, siete conceptuaron una tesis jurídica que no puede pasar de manera ligera, porque aquí yo he oído argumentos que el control solo le queda o lo debe acompañar es a la Corte Constitucional en su revisión de constitucionalidad y puede ser que tengan razón o puede ser que la tengamos quienes hemos considerado que no solo es la Corte, sino que a nosotros nos debe también acompañar ese cumplimiento de los requisitos y se puede entonces visualizar una postura del Consejo Nacional Electoral, no en un pronunciamiento de fondo, sino de la concepción, si son competentes o no o tan solo es competente la Corte Constitucional.

Y en esa sala con presencia de ocho Magistrados, siete Magistrados conceptuaron que negaban una propuesta que lo que tenía dentro de sí, era la de llamar a la no competencia por parte del Consejo Nacional Electoral y dejarle la competencia como algunos lo han manifestado exclusiva a la Corte Constitucional; cuando entonces conceptúan siete, que esa proyección, ponencia o concepto no era válida, estamos entonces nosotros oyendo de voces de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, que ellos sienten que sí están facultados; que ellos creen que jurídicamente deben cumplir con las respuestas solicitadas por el señor Registrador y solicitan entonces con unos argumentos obvios, un aplazamiento de una citación porque para cualquier entendedor de derecho se puede concluir que no podemos oírlos porque caerían entonces, ni pueden dar respuestas tan absolutas, ni tan concretas porque caerían ellos en una posible acción de prejuzgamiento o de preconceptualización jurídica y eso es un argumento absolutamente válido y lo debemos entender como la respuesta del señor Registrador también le entrega la decisión es al Consejo Nacional Electoral, soportado en el artículo 265 de la Constitución Política que establece que quienes expidan

resoluciones como la Resolución 067 del año 2008, son los que deben dar concepto si se desconoció o no se desconoció esa resolución.

Y de esos días acá hemos seguido estudiando el tema y fijense colegas que no es por motivación distinta a la claridad y sale de las respuestas de los funcionarios a los cuales he hecho referencia y de un estudio que hemos adelantado, que aquí no solo se tienen que tener presentes los artículos a los cuales se ha manifestado o ha hecho referencia personas que han intervenido o respuestas de estos funcionarios a los cuales he hecho alguna alusión. Y por el contrario que existe otro artículo que es el artículo 27, de la Ley 134, que nos permite diferenciar claramente la certificación a la cual hizo referencia la doctora Myriam la sesión pasada, a la cual hizo referencia el doctor Giraldo, frente al cumplimiento del 5% de las firmas con otras exigencias formales que están contempladas en ese artículo 27 de la Ley 134 del año 94, que diferencia puntualmente el contenido del artículo 24; y dice textualmente, el artículo 27, que se titula la certificación, dice:

**Artículo 27. Certificación.** La organización electoral certificará, para todos los efectos legales, el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana.

O sea, que ratifica el cumplimiento de la parte segunda del artículo 24, y este artículo una concateación con un decreto, que es el Decreto 895 del 18 de mayo del año 2000, por el cual se reglamenta la parte operativa de la Ley 134 del año 94, que tiene que ver precisamente con la participación; y dice, en su literal c) del artículo 2º de ese decreto, el tema de la certificación; textualmente dice:

**Artículo 2º. Literal c). Certificación.** De conformidad con el artículo 27 de la Ley 134 de 1994, se entiende por certificación el acto mediante el cual el Registrador del Estado Civil declara que se han cumplido los requisitos exigidos en cada una de las etapas de realización de los mecanismos de participación ciudadana desde la inscripción de iniciativas solicitudes de referendo hasta la presentación de la iniciativa legislativa y normativa ante la corporación pública correspondiente o de la solicitud de referendo ante el Registrador del Estado Civil correspondiente.

Posteriormente habla de los plazos, y en su artículo 11 hace una nueva referencia a la necesidad de contar con unas certificaciones; decreto reglamentario que va en la misma línea del concepto del Consejo de Estado, que en su tenor y en su letra en lo que tiene que ver con lo que estamos nosotros expresando, dice lo siguiente; por otra parte cuando el artículo 27 de la ley reglamentada establece que “la organización electoral certificará para todos los efectos legales, el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, no desconoce la facultad de certificación que corresponde al Registrador del Estado Civil, contenida en el ya transcrito artículo 24 que determina que dicha certificación comprende

no solamente lo relacionado con el número total de respaldos consignados, de respaldos válidos y de respaldos nulos, sino el ámbito amplio sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas constitucionales y legales para la realización de los mecanismos de participación ciudadana”; es decir, que cuando el artículo 27 señala que para todos los efectos legales se debe certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, ya la norma legal había previsto el artículo 24 y cuál funcionario dentro de la organización electoral corresponde tal función y se hace también necesario el cumplimiento del artículo 27; este concepto es del honorable Consejo de Estado, Sesión Primera, sobre ponencia de Olga Inés Navarrete Barreto, radicado 6378.

Sencillamente quiero decir entonces que con esto tratamos de transmitir a ustedes que sí hay un criterio y unos elementos de orden jurídico, pero señora Presidenta y colegas de la Comisión Primera, el Partido Liberal no quiere convertir esta ausencia de certificación en un instrumento de dilatación para la toma de decisiones de iniciativa popular. Solo vamos a sugerir y vamos a proponer, porque entendemos también que nosotros, ni ustedes, ni nosotros podemos quedar sujetos a la indefinición ni del Consejo Nacional Electoral, ni del Registrador; lo que estamos sugiriendo es que permitamos un tiempo muy limitado, lógico y razonable para que se nos conteste.

Que le coloquemos también para salvar nuestra responsabilidad un límite en el tiempo, en aras de proceder con la proposición o continuar con la proposición avalada por todos nosotros la semana pasada que incitemos o convidemos o le pidamos al Consejo Nacional Electoral que de manera extraordinaria haga una sala para que rinda el concepto y coloquemos un término en el cual debemos nosotros tener el mismo pronunciamiento en esta Comisión; no de un mes, ni de dos meses porque sencillamente ello sí convalidaría a la argumentación y entre otras el criterio de algunos que dicen que la tarea que hemos venido adelantando nosotros es sencillamente para darle una muerte por tiempo doctor Vélez, a esta iniciativa popular; no es lo que nos acompaña; nosotros queremos que se tome una decisión y queremos también que se le permita a los dos organismos que han solicitado hoy un aplazamiento y se les invite a que nos contesten prontamente, ellos con una propuesta de esta Comisión pueden hacer del llamamiento un elemento para que resuelvan de manera inmediata lo que se está pidiendo.

Y si no lo resuelven sencillamente entramos a votar; si no lo resuelven en un periodo lógico que no interrumpa, ni que inhabilite la posibilidad de que pase a la Plenaria esta iniciativa popular, sino por el contrario que tengamos el calendario claro para saber que dentro de esos marcos referenciales de términos, podemos tener el tiempo suficiente para plasmar nuestra decisión en la Plenaria de la Cámara de Representantes, permitamos que nosotros tengamos también la posibilidad de una respuesta

y el Partido Liberal y lo digo como coordinador ponente, está dispuesta a expresar públicamente doctor Giraldo, con estos argumentos, que máximo el día martes el Partido Liberal estará votando las ponencias que se presenten con o sin el concepto, el documento del Consejo Nacional Electoral; si llega bienvenido y si no llega lo vamos a votar el martes si ustedes a bien lo tienen, porque doctor Vélez, si no lo hacemos el martes, si nos empieza a cursar muy complicadamente el tema de los términos y no es, vuelvo a insistir nuestra intención. Y hacemos un compromiso público de invitarlos a ustedes a que se permita estos dos o tres días que han pedido o le colocamos nosotros en una proposición el término máximo que tenemos nosotros con la argumentación de que si no se tiene el concepto de ellos, tampoco vamos a permitir que por la ausencia del mismo, nosotros caigamos ahí sí en las arenas de dilatar la decisión que no creemos que sea lo que debe hacer nuestra corporación.

Y puede ser que estemos en la misma orilla frente al concepto, como puede ser que no lo estemos y eso no nos llama a nosotros a la furia ni al nerviosismo; puede ser que compartamos y que la argumentación que ustedes entreguen o que nosotros entreguemos en la exposición que nos llevó a nosotros a presentar diferentes ponencias, tengamos un punto de entendimiento o un punto de encuentro, porque aquí lo que convalida al Partido es dar una respuesta lo más coherente y dar una respuesta no arbitraria, sino una respuesta argumentada.

Yo tengo la posible sensación que con argumentos el Partido también puede como nosotros lo haremos, tener un punto de encuentro con las diferentes ponencias e invitarlos a sacar una conclusión y una postura, ojalá complementada por la mayoría sino la totalidad de las Bancadas que hacen o que tienen representación en esta Comisión Primera.

Y Presidenta, quiero reiterar públicamente que si esta proposición es acogida, invitando de manera inmediata que sería el consecutivo de la proposición firmada por todos, la semana anterior, para que el Consejo Nacional Electoral, llame a una sala extraordinaria y nos dé el concepto y tramitamos también nuestras razones para que no se pase del día lunes; frente a ese concepto nosotros tendríamos que entrar a votar el día martes. Con otra condición si a ustedes les parece y para dejar ver nuestra transparencia en el actuar, que si mañana consideramos conveniente iniciar el estudio de las ponencias y las explicaciones, bienvenido sea, pero con el convenio de compromiso que votemos el próximo martes, compromiso que si a bien lo tienen podemos dejarlo plasmado los coordinadores ponentes y demás ponentes para que máximo el martes estemos votando a conciencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias. Solo doctor Olano, para ver si le entendí bien su propuesta; el compromiso del que usted habla

es que, en su propuesta, ¿el martes el Partido Liberal votaría positivamente el referendo? Ok, quería que quedara eso claro. Gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

A ver doctor Roy, le agradezco muchísimo la intervención para dar claridad en algo; el Partido vota el día martes si a bien lo tienen; la postura será la conclusión de oír las exposiciones de los ponentes; porque para uno tener una postura, tiene que oír y permitir que se hagan las explicaciones de las ponencias, pero si no tenemos las explicaciones pues nos lleva a nosotros a un sitio distinto; lo que sí le aseguro doctor Roy y esto lo hemos conversado con la Bancada, es que si se expresa públicamente un compromiso del partido es porque no solo se ha analizado con la Bancada, sino con las directivas del mismo.

Esto no es una decisión aislada; es una decisión como solemos hacerlo, consultada con nuestras directivas nacionales; es una decisión que ha sido evaluada y analizada, pero queremos que ustedes entiendan también nuestro requerimiento de darle unos días para que tengamos el concepto de la solicitud firmada por todos; pero el día martes estaremos votando doctor Roy y reitero una invitación que hice también para que quede claro, espero que tengamos puntos de coincidencia y aspiro que así lo sea; espero que entre esas cinco ponencias, tengamos la opción como lo hemos venido trabajando en el día de hoy con la doctora Karime y la doctora Myriam, coordinadoras ponentes, la opción de tener unas coincidencias e igualmente lo hemos consultado con los ponentes David Luna y el doctor Mota e inclusive hablamos con el doctor Legro; pero la voluntad nuestra es dar una respuesta; la conclusión a la postura será el producto del debate y será el producto también del punto de encuentro en la necesidad que esta corporación quede bien ante la voluntad de tantos colombianos que firmaron ese referendo, pero que sea con coherencia, con soporte, con bastión y con marco jurídico y les invitamos entonces a que conminemos al Consejo Nacional Electoral, a que le digamos la premura que tenemos, a que el argumento del tiempo se convierta en un argumento para que ellos nos contesten, pero también en esa proposición dejar plasmado que si no tenemos respuesta de ese ente, votamos el próximo martes.

Y vuelvo a manifestar; si hay un punto de encuentro aquí, podemos iniciar mañana las explicaciones para poder concluir el próximo martes en la postura en votación de las diferentes ponencias que se han presentado. Señora Presidenta, yo quiero no ahondar más en los temas jurídicos, porque entre otras sencillamente entiendo que aquí uno puede tener otro y otro argumento, y no va a variar la posición de quienes interpretan que no es necesario o con los que interpretan que sí lo son y los que interpretan que son requisitos previos de procedibilidad; y por el contrario, nos demos el espacio para tener, del ente que corresponde, de la entidad que establece la Constitución y la ley, la absolución no de las

preguntas exclusivas de esta Comisión, sino de las formulaciones que ha hecho el señor Registrador, doctor Carlos Ariel Sánchez.

Y complemento con esta, Presidenta. Yo no le veo mayor problema a que el martes votemos aunque no se haya conceptualizado por parte del Consejo Nacional Electoral, entre otras porque ustedes como nosotros sabemos que queda el escenario de la Plenaria de la Corporación; y la invitación es sencillamente a entender que nosotros queremos participar y votar; que queremos respetar las posturas políticas, pero que también queremos respetar lo que son las necesidades que han venido surgiendo del debate y de unas manifestaciones no solo de ponentes, sino también de integrantes de la Comisión.

Si esa proposición tiene alguna validez o algún eco, pues estamos dispuestos a hacerlo no solo de manera verbal, sino de manera escrita, con el compromiso que el próximo martes el Partido Liberal estará participando de la votación. En otro sentido, espero que lo entiendan, quedamos en un sitio muy complejo, porque nos parece que de todas maneras debe darse una respuesta al señor Registrador y al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral y tomar una decisión sin tener presente ese documento o solicitud, no nos parece que sea lo prudente, pero acompañamos esa prudencia de poderlos oír con el término que también le transmitimos y el llamamiento para que conceptúen de la manera más pronta, ojalá mañana y obviamente si no lo hacen, no tendríamos en cuenta ese elemento para tomarlo como un argumento de no entrar a tomar decisiones el próximo martes. Gracias señora Presidenta.

**Presidenta:**

Secretario, lea la proposición que tiene sobre la mesa por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señora Presidenta, es que es una obligación mía decir algo sobre lo que han dicho el Representante Guerra y la Representante Myriam Paredes, sobre todo porque de lo que ella expresó, concluyo que fue a partir de mi intervención y seguramente también de los comentarios y solicitudes de sus electores en Nariño, que él y ella tomaron la decisión de retirarse y de dejar una constancia.

Yo creo que es necesario exaltar esa decisión porque ellos se deben a sus electores y en la medida en que se deben a sus electores, están en la obligación de ser consecuentes con millones de colombianos, especialmente los del sur del país que están esperando de sus dirigentes soluciones efectivas al drama que están viviendo, en lugar de dedicarle nuestro tiempo a un asunto que tiene que ver con las reglas de juego de los políticos; y una de las más perversas, a mi modo de ver, que es la perpetuación en el poder de los políticos; me parece que con su decisión el doctor Guerra y la doctora Paredes, están siendo responsables con sus electores.

En lo que sí marcó una diferencia con ellos, es que este tipo de situaciones, los dirigentes estamos en la obligación de advertirlas en su momento; so pretexto de cabalgar en la popularidad, no podemos dejar de advertir y dejar de expresar lo que a la vista de cualquier dirigente con mediana formación, se convertiría a la vuelta de unos meses o de unos años, en un problema como el que hoy está viviendo Colombia, insisto que luego del informe que nos presentara seguramente el señor Registrador y de la decisión que tomara el Consejo Nacional Electoral, vuelvo y convoco a esta Comisión, pero a través de ella a esta Corporación, a que nos dediquemos a pensar y a tomar decisiones sobre cómo resolverle el problema a la gente y no sobre cómo resolverle las aspiraciones políticas a las personas por buenas que sean. Gracias señora Presidenta.

**Presidenta:**

Secretario, por favor lea la proposición que esta sobre la mesa.

**Secretario:**

**Proposición**

Que antes de votar cualquier determinación en este proyecto de convocatoria, se conmine con fecha fija al Presidente del Consejo Nacional Electoral y al Registrador Nacional del Estado Civil, para que precisen las dudas que ellos mismos han manifestado en su concepto.

Está suscrita por el honorable Representante Franklin Legro, y Germán Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidenta. Sencillamente me parece que se puede puntualizar más en el tema de las fechas y el lunes no esta...; entramos a la votación, pero me parece conveniente que quede, agregándole la fecha del lunes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Presidenta, yo creo que el pueblo y este Congreso y los medios de comunicación acá presentes, han sido testigos de todo el proceso que se ha llevado a cabo con el tema del referendo, con la recolección de las firmas y el proceso de la Registraduría y la presentación al Congreso de la República el 10 de septiembre; hace cerca de diez semanas ingresó a esta Comisión o al Congreso de la República el proyecto. Ha existido toda la tolerancia y todas las garantías de su parte y de igual manera de parte nuestra, en escuchar todo tipo de posturas, inclusive con mucha razón siempre, esgrimiendo los mismos argumentos jurídicos repetidamente.

Aquel pueblo y nosotros tenemos claro, que con el mayor respeto aquí se trata de ganar tiempo, porque una semana que pase, es una semana que se recorta en todo el procedimiento del referendo; esto no se trata de mirarlo solamente a la luz de los términos de la Comisión Primera o de la Plenaria de la Cámara de Representantes; se trata de mirarlo en todo

su contexto y semana que se ha venido, digámoslo así perdiendo para tomar una determinación esta Comisión, es semana que de alguna manera pues han conseguido los objetivos quienes lo buscan de esa manera y políticamente es válida.

Yo considero que usted tiene la seguridad, la ha tenido, que la Secretaría de igual manera tiene los argumentos jurídicos, la Secretaría de esta Comisión que de igual manera le corresponde la asesoría jurídica en todos los trámites. Que se han llenado todos los requisitos para darle el trámite correspondiente en esta Comisión; que ninguna autoridad ha dicho lo contrario.

Como lo manifiesta aquí el doctor Olano y los demás intervinientes, si están colocando una fecha y entonces están diciendo que si de aquí al lunes no vienen entonces a dar la explicación, el martes votamos; pues entonces mi posición, mi sugerencia es que avancemos en el debate, que tomemos las decisiones, que se abra oficialmente el debate, porque llevamos tres semanas sin iniciar el debate, por lo menos sobre las ponencias concretamente y aquí también se ha dicho que solamente bajo los argumentos de la ponencia, es posible tomar una determinación, entonces que se inicie el debate, la exposición de las ponencias y que sí es necesario que lleguemos a tomar determinaciones, a votar en esta Comisión. Y de igual manera nos quedan tres debates; uno en la Plenaria de la Cámara y dos, en el Senado de la República para que escuchemos las autoridades a las cuales han hecho referencia tan repetitivamente los honorables miembros de esta Comisión Primera.

Total que yo sí, de la manera más respetuosa, le pido a quienes estamos porque esta iniciativa popular siga adelante, tenga el trámite correspondiente, entonces que neguemos la proposición y sigamos con el trámite correspondiente porque ya se han dado absolutamente todas y cada una de las garantías y mucho más además, por más delicado que sea el tema, esta es una iniciativa popular, como ya se ha repetido una y otra vez y como vamos de igual manera a tener la oportunidad de discutirlo ya, en lo que tiene que ver con la discusión del artículo o del cuerpo del contenido del proyecto de ley. Gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidenta, esta cabellera mía empezó a ponerse blanca desde hace muchos años y con la experiencia que he adquirido en este Congreso, y esa misma experiencia me aconseja votar negativamente y sin mucho debate esta proposición.

Presidenta, estamos en esta discusión como se ha dicho, hace muchos días, muchas horas, tres semanas, sin llegar a buen puerto y estamos nosotros arrogándonos unas facultades y unas competencias que no nos dan ni la Constitución, ni la ley; nosotros tenemos en este Congreso unas competencias muy claras que nos dan la Constitución y la ley y hay otras competencias que radican como en este caso concreto en el Consejo Nacional Electoral, en la

Registraduría y hay muchas formas de que a uno lo convenzan, con argumentos, bien sea escuchando y en este caso concreto a los funcionarios que aquí se han citado y que se excusaron de no venir a la sesión en el día de hoy.

Peor hay otra forma también de uno convencerse con esos argumentos, cuando se leen las respuestas de esos mismos funcionarios y yo los invitaría en un acto de reflexión a todos y cada uno de los señores Representantes, que miren y estudien las respuestas que dio el señor Registrador y el Presidente del Consejo Nacional Electoral; el señor Registrador se excusa porque está esperando una repuesta o un pronunciamiento sobre el particular, del Consejo Nacional Electoral; y el Consejo Nacional Electoral nos responde a nosotros en una respuesta muy clara que en un minuto con su venia Presidenta la leo que dice:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 134 del 94, la Registraduría Nacional del Estado Civil, por intermedio de la dirección del censo electoral, llevó a cabo el proceso de revisión de firmas, cuyo resultado fue que el número de apoyos válidos superaba el 5% del censo electoral, razón por la cual se emitió la certificación de cumplimiento en dicho sentido de fecha 10 de septiembre del 2008”; y que fue leída hace unos días por uno de los señores promotores del referendo, el doctor Luis Guillermo Giraldo y agrega:

“En cuanto a la presentación y contenido del balance de ingresos y gastos, se aclara lo siguiente: en efecto se hizo la notación de que se puede **vislumbrar** algunas infracciones al artículo 2º, en concordancia con el artículo 1º de la Resolución 0067 del 2008, expedida por el Consejo Nacional Electoral; por competencia se remitieron los documentos al honorable Consejo Nacional Electoral, para que sea esta Corporación quien determine si el balance de ingresos y gastos se ajusta a la ley”; hay dos órganos competentes, el Registrador que certificó que serían cumplidos con los requisitos desde el punto de vista constitucional y legal; ese es un documento público que fue leído en esta Comisión, no los podemos desconocer, mas sin embargo aquí queremos repito, arrogarnos esas facultades para desconocer o exigir otros requisitos que no los están exigiendo ni la Constitución, ni la ley. De ser así, estaríamos entonces desconociendo la resolución o la certificación que en su momento expidió el señor Registrador Nacional y que le dio luz verde, le dio vía para que el referendo y esta Comisión se ocuparan de este tema.

Señores Representantes, compañeros y amigos del Partido Liberal, llamemos las cosas por su nombre; aquí hay unos representantes y eso está bien, que no quieren apoyar esta iniciativa, que la quieren hundir; hay ponencias en ese sentido, pero yo creo que también otros Representantes de esta Comisión merecemos respeto en el sentido de que queremos que esta iniciativa avance, que no se dilate en el tiempo; la propuesta del Representante Olano nos lleva a que se estudie en la Plenaria, solamente un

solo día el 16 y esta experiencia así me lo indica, es imposible que el referendo sea aprobado en sus primeros dos debates tanto en la Comisión, como en la Plenaria.

Señores Representantes los he escuchado siempre a ustedes, como lo he hecho toda mi vida con mucha atención; siempre me han enriquecido al igual que a los compañeros que doy esos conceptos, pero en este caso yo creo que hay que aterrizar ya las ideas; esta Comisión se acaba de pronunciar, aceptando que lo creemos válida la excusa del Registrador y lo expuesto por el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral en su informe del por qué no puede asistir cuando está en curso, repito, unas averiguaciones de aquello que se puede vislumbrar por parte de algunas fallas o no, que hayan tenido en este proyecto los promotores del referendo. Yo le ruego a ustedes que atendiendo el pronunciamiento de esta Comisión, señora Presidenta porque así se pronunció, se niegue sin mucho debate esa propuesta y entremos en el estudio de las iniciativas, después de haber transcurrido tantas horas de debate, sin llegar a ningún acuerdo sobre este tema.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias Presidenta. Yo repito lo comentado hace algunas horas tal vez, en el sentido de que aquí aprobamos por unanimidad una citación al Registrador Nacional y al Presidente del Consejo Nacional Electoral; sin embargo entiendo y no quiero que se catalogue como lo ha entendido erradamente el doctor Soto, que se pretende dilatar la discusión, el debate y la aprobación de este proyecto de referendo constitucional de iniciativa popular.

Yo propongo doctor Olano y doctor Franklin, ustedes que fueron los autores de esa proposición, que no se haga para el día lunes; que se haga para el día de mañana; requerimos urgentemente al Registrador para que mañana haga presencia, igual el Consejo Nacional Electoral y comenzamos con la discusión y posible aprobación del debate; simplemente una reflexión que quiero hacer a todos los miembros de la Comisión que no sea para el día lunes, tal vez muy tarde, pero que tratemos de requerir urgentemente al Registrador y se haga el día de mañana. Muchas gracias Presidenta.

#### **Presidenta:**

En consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse; queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión?

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Señora Presidenta. Hay una posición hecha por el ponente de Cambio Radical en el sentido de que se conmine mañana al Registrador, en ese sentido iniciamos el debate de la ponencia inmediatamente el día de mañana y de esta forma no entramos a una discusión hoy que vamos a terminar en lo mismo

y por tal razón le solicito que la aprobemos con la presencia del Registrador mañana y arrancamos el debate esté o no esté.

**Presidenta:**

En ese caso Representante Tarquino Pacheco, tendría que presentar una proposición modificativa; por lo pronto estamos votando la que presentó el Representante Legro, con el Representante Olano.

Vamos a verificar la votación; nominal, discúlpe, le entendí verificación.

**Secretario:**

Arboleda Palacio Oscar	No
Avila Durán Carlos Enrique	No
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No
Carvajal Ceballos José Thyrone	No
Córdoba Suárez Juan de Jesús	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Edgar Alfonso	No
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	No
Martínez Rosales Rosmery	No
Mota y Morad Karime	No
Motoa Solarte Carlos Fernando	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	Sí
Pacheco Camargo Tarquino	No
Paredes Aguirre Myriam Alicia	
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rangel Sosa Miguel Angel	
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez Montes de Oca Odín	No
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	No
Uribe Rueda Nicolás	No
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	No

Ya votó el honorable Representante Arboleda; se cierra la votación Presidenta, por el NO, dieciocho (18) honorables Representantes. Por el Sí, doce (12) honorables Representantes. La proposición presentada por el doctor Legro y adicionada por el doctor Olano, ha sido negada.

**Nota Secretarial:**

La Secretaría deja constancia que se registraron diecinueve (19) votos por el NO y trece (13) votos por el SÍ, en la cinta magnetofónica, por un error de contabilización, siendo de igual manera negada la proposición presentada por el Representante Legro y el Representante Olano.

Hay dos proposiciones más Presidenta. Una suscrita por los honorables Representantes Carlos Arturo Piedrahíta, Guillermo Rivera, Zamir Silva y otros; y otra suscrita por los honorables Representantes Rosmery Martínez, Carlos Fernando Motoa, el doctor Pacheco.

Me permito leer la primera, Presidenta.

**Proposición**

1. Aceptar las excusas presentadas por el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral y el señor Registrador Nacional del Estado Civil.

2. Requerir a la Organización Electoral para que se pronuncie sobre los requerimientos realizados por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con relación al cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley 134 del 94, para el trámite del referendo.

3. Fijar la fecha del día lunes 1° de diciembre, para que la Organización Electoral se pronuncie sobre los temas requeridos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señora Presidenta. He presentado esa proposición, pero teniendo en cuenta lo que ha esbozado el doctor Motoa, nosotros nos acogemos a la proposición del doctor Motoa; pero queremos hacer la siguiente claridad, sobre todo al doctor William Vélez Mesa que ahora intervino y que yo había solicitado el uso de la palabra para hablar sobre esa proposición señora Presidenta y no me fue concedido.

Simplemente para notarle al doctor William Vélez lo siguiente. El hace una relación, un estudio de lo que es la Ley 134 del 94, pero no lee con exactitud los requerimientos, lo que dice la Ley 134 del 94 y el artículo 24; el artículo 24, vuelvo y repito, exige el cumplimiento de dos requisitos, doctor William; el doctor Rafael Amador, fue el ponente de esta ley y él en la exposición de motivos de la ley, recurriendo a lo que dice la Ley 153 de 1887, tenemos que acudir a ver qué era lo que decían y ellos querían significar era que era el cumplimiento de dos requisitos, que no están cumplidos y que la Registraduría solamente certificó uno.

Segundo; con relación al referendo del agua, está la misma situación y los promotores del referendo del agua le solicitaron a la Registraduría que le certificaran la segunda parte del artículo 24.

Tercero; el artículo 27 de esa misma ley, exige el cumplimiento de otro requisito adicional que ya no lo da el Registrador sino que lo da la Organización Nacional Electoral que la conforman el Presidente del

Consejo Nacional Electoral y el señor Registrador. Entonces estamos hablando dos idiomas totalmente distintos doctor William Vélez, con relación a este tema.

Hemos dicho que es un requisito de procedibilidad y que será la Corte Constitucional finalmente, la que hace el control de constitucionalidad; pero estos requisitos son expresos para el acto del referendo, no así para otros eventos. Por eso es que nosotros insistimos en eso.

Con base en eso señora Presidenta, haciendo la claridad meridiana, nosotros creemos que se hace necesario aceptar las excusas que ha presentado el señor Presidente del Consejo Electoral y el señor Registrador Nacional del Estado Civil; con mayor razón ahora tenemos que fijar una fecha para que ellos regresen acá y se pronuncien; es que el cuestionario que respondieron obedece única y exclusivamente a lo que nosotros le preguntamos, pero ellos no se han pronunciado de fondo sobre el cumplimiento de los requisitos. ¿Y por qué he dicho que debe ser el lunes? Por una razón muy sencilla, porque el próximo viernes está citado el señor promotor del referendo para la Registraduría, para dar las explicaciones del caso con relación a la donación en especie que hace Transval, con relación a la financiación, con relación a los créditos,

Es por eso señora Presidenta, doctor William Vélez, que he pedido que sea la fecha del próximo lunes. Gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidenta, una moción de orden en relación con el tema. Es que no podemos volver cuestión de debate todas y cada una de las decisiones que hay que someter a esta Comisión. Yo creo que esto es un debate en el que la gente tiene que asumir posiciones de frente al país y eso significa decidir si queremos o no queremos la posibilidad de una reelección presidencial y eso es lo que se está votando en el día de hoy.

Los que quieran negar esa posición, esa posibilidad, lo podrán hacer de cara al país y podrán salir a cobrar eso a sus electores y los electores sabrán si premian o no premian esa posición en esta Comisión. Lo propio para aquellos que estamos acompañando esta iniciativa y creemos que es una alternativa positiva para el país, este es un tema que yo creo que se está volviendo recurrente y cada vez que se somete a discusión uno de los asuntos, tenemos que volver otra vez al inicio de la discusión de hace dos semanas.

Luego yo le solicito señora Presidenta, lo siguiente; someter a consideración esas proposiciones de manera nominal, para evitar de que una vez después de la votación, se verifique o se pida la votación nominal; y avanzar inmediatamente, sin conceder más el uso de la palabra, porque es que esto no es falta de garantías, es orden en el debate; aquí los tiempos, yo los he oído a ustedes con paciencia y

no he hablado en las últimas casi cinco sesiones y con todo respeto le solicito que organicemos de tal forma el debate, que podamos avanzar en el tema.

Con toda seguridad si ustedes tienen la mayoría doctora Clara, podrán imponerse en la votación sobre la materia y nosotros estaremos dispuestos a asumir las consecuencias de tal decisión; pero sí creo que si nosotros no organizamos este debate, nos vamos a quedar mientras se vota una proposición, proponiendo otra y así sucesivamente, para agotar el tiempo y de manera innecesaria.

La gente, los cinco millones o cuatro millones de personas que votaron, están es pidiendo una decisión cualquiera que ella sea y hay que asumirla con responsabilidad y frente al país y para eso es que a nosotros nos eligen acá; luego Presidenta, yo le solicito evitar seguir ahondando en el debate; proponer la votación de las proposiciones que están en la mesa, que ya todos conocemos los argumentos; pues aquí no se está diciendo nada nuevo desde hace tres sesiones y poder votar en consecuencia.

Yo creo que es lo mejor que le puede pasar a este proyecto para que salga o para que se hunda Presidenta; pero para salir de esto qué hay, treinta y pico proyectos me decía el Secretario hace un minuto o hace un rato, esperando la aprobación de esta Comisión; entre otros como reclamaba el Representante Rivera, el tema de atender los asuntos de las pirámides entre otras cosas que tienen que hacer tránsito por esta Comisión señora Presidenta.

**Presidenta:**

Representante Piedrahíta, ¿va a retirar la proposición leída?

Señor Secretario, siga a la siguiente proposición; ya usted intervino Representante Mota; vamos a continuar para no dilatar precisamente; continúe señor Secretario.

**Secretario:**

**Proposición**

Por medio de la presente sugerimos modificar la proposición presentada por Franklin Legro, en el sentido de requerir urgentemente al señor Registrador, para el día miércoles 26 de noviembre del presente año.

Está suscrita por....

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidenta, si esa proposición se puso en consideración, es una proposición irreglamentaria porque, o se votó negativamente o ha sido retirada la principal; luego le solicito que ponga en consideración el debate y empecemos con la discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Presidenta, una moción de orden en el sentido de que usted no puede darle la palabra al doctor Uribe para que nos venga a nosotros a increpar como quiera y que luego no podamos responder. No;

aquí nosotros todos tenemos libertad y posibilidad de hablar; no, pero está hablando de temas que ya hemos discutido y entonces me parece que abre un debate muy grande alrededor de cuáles son las posiciones políticas que tenemos que explicar aquí, si de eso se trata.

Entonces yo lo que pido es que hay una proposición presentada, se retira esa parte que hace referencia a la propuesta que yo presenté.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Entre otras cosas Presidenta, quiero hacer una moción de procedimiento. No importa doctor Juan, que hable, además soy coordinador ponente; si me toca ochenta lo hago, pero usted no me va a limitar el uso de la palabra porque usted quiere doctor Juan Córdoba; yo aquí hablo y hablo las veces que la Presidenta me dé el uso de la palabra; no porque me la conceda de manera de un gesto, sino por mi derecho; aquí tenemos derecho de hablar y mucho más los coordinadores.

Doctor Juan, inclusive esta que usted distorsionó, proposición de orden es de verdadero orden Presidenta; es una moción de orden; doctor Uribe, es que el reglamento lo dice y por eso es moción de orden; cada vez que se presenta una proposición, se abre la discusión; yo no lo digo, lo dice el reglamento. Entonces es imposible que no se abra la discusión porque ya se ha negado otra o se ha aprobado una de esas proposiciones.

Yo creo que estamos llegando a un punto en el cual no estamos contribuyendo precisamente al avance; aquí hay una proposición; puede ser que quedó mal redactada, inicialmente se corrigió por el doctor Carlos Fernando Motoa; lo único que nos debe llamar Presidenta, es a que votemos esa proposición. Pero mire doctor Uribe, yo le voy a pedir un favor no por entrar a un debate; eso usted no puntualiza pero generaliza cosas que no son; entre otras, usted ha hablado todos los santos debates; no es cierto que lleva cinco debates sin hablar y repito lo mismo, siempre repite que vayamos de una vez a la votación; es válido porque usted tiene de pronto premura de que no se discutan cosas que nosotros creemos conveniente que se debatan; no por ello puede decirlo usted que no tenemos ni le ponemos la cara al país; lo hemos hecho y por eso hay una ponencia registrada por nosotros y por eso vamos a votarla doctor Nicolás.

Vea, aquí lo que procede es que tengamos un poco más de calma, no ser tan ligeros, porque eso no conviene descalificar por el hecho que uno tenga una u otra posición; pero Presidenta entonces, en aplicación al reglamento, y lo debo recordar diciendo que cada proposición, dice el reglamento, tiene que abrirse la discusión y no se debe confundir con una constancia que no se abre debate; esta es una proposición, si a bien lo tiene Presidenta, póngala en consideración de la Comisión Primera. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Señor Secretario, lea la proposición por favor.

**Secretario:**

**Proposición**

Cítense al señor Registrador Nacional del Estado Civil y al Presidente del Consejo Nacional Electoral, para el día miércoles 26 de noviembre del presente año y así continuar con el debate del Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara.

Está suscrito por el honorable Representante Carlos Fernando Motoa, la doctora Rosmery. Desde luego el señor Registrador, se le va a llevar esta proposición casi a las cinco de la tarde.

**Presidenta:**

En consideración la proposición leída.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

A riesgo de que se tome como de alguna manera una inasistencia a algunas personas, yo sí voy a expresar que esta no es una posición seria; no es seria; es dilatoria, desde todo punto de vista es dilatoria asímanlo quien lo asuma; no es seria porque no es precedente Presidenta y esta Corporación y cada uno de lo miembros lo saben; aquí se aceptaron unas excusas hace rato y para hacer una nueva citación se requieren cinco días; lo estipula clara y categóricamente el reglamento y estamos a escasas horas de la proposición que se está aquí haciendo.

Digámosle al país la verdad, digámosela con claridad, digámoslo con los votos en esta Comisión; sí vamos a negar el referendo, sí, no lo queremos y listo; cada quien tiene su responsabilidad política; cada quien asume su postura frente al país bien o mal, eso es absolutamente válido dentro de la democracia. Yo por lo menos anuncio mi voto negativo a cualquier fórmula de dilación más que se tenga en esta Comisión; el país ha presenciado lo suficiente dos meses y medio, el trámite en este Congreso de la República el referendo; al país hay que darle respuestas; el referendo de igual manera ha detenido una serie de iniciativas que están ahí acumuladas, que ya se han manifestado y que muchos en sus intervenciones ha hecho referencia a la importancia de agilizar este proceso.

Yo sé que con esta discusión, algunos se frotan las manos en esta Comisión; tienen su razón porque es una postura política, válido para ellos desde todo punto de vista, pero lo que no se le puede seguir es diciéndole mentiras en otros términos a la sociedad; lo que se le tiene que decir es claramente las cosas como son; aquí podemos quedarnos días y meses y años, sacando argumentos de tipo político, de tipo jurídico de igual manera y no avanzar en el tema.

Yo por lo menos voto negativamente esta proposición y cualquiera que tenga que ver con dilatar lo que es el avance por lo menos de la apertura de lo que son las ponencias que hay cinco acá para



escuchar y que aquí han sido testigos una y otra vez que han manifestado que quieren argumentos. Gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidenta, el doctor Soto siempre se ha caracterizado por su obviamente elocuencia, pero bueno; yo lo llamaría doctor Soto, que simplemente corrigiendo la redacción de la proposición, podemos llegar a un acuerdo; no se va a volver a citar al señor Registrador y al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Le sugiero respetuosamente a los proponentes, cambiar el término de citación por requerirlo; no se contradice, ni es ninguna incoherencia con lo ya aprobado por esta Comisión, en el sentido de aceptar la excusa; aceptamos la excusa para el día de hoy; otra muy distinta es un requerimiento que se le hace a los funcionarios tantas veces mencionados en esta Comisión, para que en el día de mañana con ese requerimiento, comparezcan. Yo creo que en eso estamos de acuerdo y es más Presidenta, yo agregaría para tranquilidad del doctor Carlos Soto, hablando aquí en voz baja con el doctor Germán y con el doctor Olano, en el sentido de que una vez escuchados si se hacen presentes obviamente, se proceda y esta que se tome como una aditiva, se proceda inmediatamente, porque en eso le creo al doctor Germán Olano, la seriedad de ellos, se proceda inmediatamente al estudio y votación del proyecto en el día de mañana; que se tome como una aditiva señora Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Excúseme, es que considero que con la venia del doctor Motoa, poner contra la pared al señor Registrador, para requerirlo mañana; por más que sea invitación, denle siquiera veinticuatro horas, para que tenga tiempo de mirar; él no ha hecho una observación precipitada; él dice, aquí hay cosas no claras, lo dice en sus reiterados informes.

Entonces doctor Motoa, yo quisiera acompañarlo a usted en que fuera mañana, si él hubiese dado ya el sí; de resto, sí sería dilatar; no en el sentido que dice un parlamentario acá que cuando nosotros pedimos explicaciones, es dilatar y quiero contestarle al parlamentario Soto, que si llevamos dos meses y tantos averiguando antes de votar, es porque incluso la revista *Semana*, que no es órgano de difusión del Polo Democrático, lleva diciendo lo mismo; por qué no nos cuentan de dónde salió el dinero para financiar la recolección de firmas doctor Soto. Yo no sé si a usted eso le parezca indiferente; a mí no y entiendo a veces lo que decimos en Bogotá, como vainazos; yo no he querido dilatar, yo he querido claridad doctor; quiero claridad, quiero que me digan los aportantes fueron estos y estos y los dineros son limpios, porque no he visto hasta ahora a nadie que me haya desmentido a mí cuando afirmé que DMG era de los aportantes a las firmas que ustedes quieren que yo avale con mi voto; no doctor Soto,

no es dilatar cuando hoy un Representante del Partido Conservador reconoce que fue llamado por el Presidente de la República para que se entrevistara con De la Espriella, eso me siembra dudas doctor Soto; no es dilación; es bueno que aclare qué hace el Presidente de la República en este caso, de agente oficioso o de qué ferreadores públicas del señor De la Espriella.

El señor Ministro del Interior dijo, que se marginaría el Gobierno de este proyecto y yo he visto a su lobista o asesor aquí de banca y banca, averiguando. Doctores, si uno dice no intervengo, hacen lo que hizo mi contradictor político que se fue, el del Ministerio del Interior que ha estado por aquí doctor; yo no le conozco el apellido porque no es amigo mío, pero lo han visto ustedes.

Entonces yo sólo he querido pedir claridad; jamás he querido dilatar; entre otras cosas porque no tengo por qué dilatar mi concepto doctores; el Polo Democrático ha dicho que jamás votará la dictaduras por muy constitucionales que sean; nosotros votamos que no a la primera reelección de Uribe y votaremos que no a la primera reelección de cualquiera; no nos gusta la perpetuidad en el poder; por lo menos a este servidor que llegó al Polo por convicción, no por acomodamiento; no salí ni en el Partido Liberal, ni el Partido Conservador; he sido independiente siempre.

Entonces quiero precisarles a las gentes, que jamás he querido dilatar esto; quiero claridad. Si me dicen hasta el último centavo que hay aquí es limpio, yo votaré con la posición de conciencia que tengo, que es no; pero ustedes no por el hecho de que tengan mayorías, deben precipitar votaciones y yo sí les pediría al doctor Motoa, mi amigo, que los cite para pasado mañana para que tenga tiempo de enterarse, porque de lo contrario sería darle argumento a personas como el doctor Soto, que mañana van a decir, ah, no quiso venir, entonces sigamos; no, yo quiero racionalizar mi voto; quiero estar saturado de razones como las estoy hasta el momento para decir que no me gustan las reelecciones.

Quería precisar esto porque no acepto que entre chiste y chanza, me echen como decimos los bogotanos vainazos. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias Presidenta. He tratado de no intervenir hoy; lo he hecho durante veinte segundos en la única intervención que he hecho; pero ahora me veo en la obligación de dejar una constancia.

Primero, es bueno que el país sepa que hay sesenta y ocho proyectos de ley represados en esta Comisión, que incluyen temas que le importan mucho a los colombianos; el Código de Policía, la limitación al uso de armas blancas, el referendo del agua, un tema de libertad religiosa, el castigo a los que manejan embriagados y causen homicidios, un tema de extinción de dominio para poder devolverle la tierra a los desplazados, el tema de la dosis mínima, un estatuto de Bogotá, en fin, una reforma

al Código Civil; sesenta y ocho proyectos de ley que le importan a los ciudadanos colombianos y que están represados por cuenta de estas maniobras dilatorias.

Quiero Presidenta también decir con mucha claridad al país, a mis compañeros, a los medios de comunicación, para que sepan en qué circunstancia estamos, que entendiendo que la pugnacidad natural entre todos los que apoyamos la política de seguridad democrática del Presidente Uribe y los que la atacan, ha puesto a esta Comisión en el vértice de un huracán con una gran presión; es natural que haya pugnacidad y es apenas natural que aparezca todo tipo de estrategias no solo dilatorias, sino calumniosas. Tengo que decir señora Presidenta, que en los últimos minutos, amables comunicadores me han contado de una calumnia que no puedo evitar, pero que hay que, por supuesto, desenmascarar; afortunadamente el Señor siempre está conmigo y las circunstancias me ayudan.

Han dicho, a pesar de mi reiterada convicción, no de ahora sino desde hace meses de que es sano para la democracia que haya relevo, pausa, descanso en el 2010, han dicho y siguen diciendo que yo soy partidario de la reelección inmediata, pero no por convicción, ni siquiera por la certeza que tengo de respetar el derecho popular, la iniciativa directa de los ciudadanos, la voluntad de un pueblo que no puede ser acallado; el poder popular de los ciudadanos no puede caer en la trampa de la clase política que juegue con intereses particulares, tiene que ser libremente expresado; no por esos argumentos, suponen que yo voy a abandonar mi postura que no he abandonado nunca; he reiterado una y mil veces que las democracias necesitan relevo, equilibrio de poderes, arquitectura institucional y creo también que las democracias necesitan respeto por las decisiones populares y que esos cinco millones de ciudadanos son el poder constituyente y que tienen derecho a que se les pregunte y por eso voy a aprobar el referendo en su texto original; esta es la vez número cien que lo digo; lo presenté en un acto legislativo, lo presente en una reforma política.

Pero la calumnia consiste en que aunque les parezca absurdo, suponen que el Gobierno, de quien tengo que dar testimonio de absoluto respeto por lo que ha dicho el Congreso y si no que se levante una sola mano aquí y que me diga que el Presidente de la República le ha pedido el voto; que haya uno solo, uno solo en este momento que se atreva a decir que el Presidente Uribe le ha pedido el voto; que lo diga, que levante la mano; que diga que se lo pidió y que se lo negó; el Presidente Uribe jamás le ha pedido el voto a nadie; mienten quienes consideran que el Gobierno tiene esa estrategia en este referendo. Por supuesto, tampoco me ha pedido el mío, sobre todo porque conoce mi posición de antemano; sabe que he dicho ante los medios de comunicación, en unos foros que tuve a bien organizar a mitad de año de la necesidad de la reforma política que el país necesita y el Presidente respeta todas nuestras posiciones.

Se supone entonces señora Presidenta, que ahora el Gobierno para garantizar que voté en contra de la reelección inmediata que es como yo voto, ha decidido nombrarme una notaria en Cali, la notaria del Distrito de Agua Blanca; una notaria de nombre Beatriz Padilla; sí, les tengo una noticia, el Presidente de la República nombró a la señora Beatriz Padilla, solo que el Presidente doctor Piedrahíta, se llama Andrés Pastrana Arango y el Ministro era Néstor Humberto Martínez Neira, la nombró hace diez años; amiga mía, yo no era congresista; qué buena mujer, qué buena notaria; desafortunadamente murió hace treinta días; pero se encontraron los calumniadores con una coincidencia que les pareció maravillosa; la persona que encargaron para reemplazarla, mientras se posesiona quien ganó el concurso, un señor a quien no conozco y se posesionará la próxima semana, tenía el mismo apellido, se llamaba Gloria Padilla y entonces los calumniadores dijeron, ah, es la hermana de la persona fallecida; ah, entonces también es cuota de Roy Barreras; aunque sea por treinta días, se vendió barato por un reemplazo de treinta días.

Hombre, qué suerte para mí y para ella, que es una periodista independiente del norte del Valle del Cauca que milita en el Polo Democrático, bajo las orientaciones del Senador Gustavo Petro, cosa que espero verifiquen los medios de comunicación; y que lo hace con toda convicción, que además dirige una organización y una publicación que se llama el Polo Norte y que además vota en esa organización por convicciones democráticas que yo respeto; conozco a la señora Padilla, me he tomado el trabajo de averiguar en qué circunstancia está ese reemplazo temporal; si yo tuviera que recomendarla, la recomendaría treinta veces; qué gran mujer, excelente ser humano; desafortunadamente aunque la conozco y tengo ese concepto tan alto de ella, no he podido convencerla de que abandone las directrices del Senador Gustavo Petro; ella cree en él y me parece muy bien; de suerte que queda desenmascarada la calumnia de quienes no tienen otro argumento que como bien decía aquí Emilsio Arán, hablando de los fascistas y aquí los hay muy cerca, cuando se les agota el argumento no tienen otro camino que castigar con el látigo de la calumnia.

Pero bueno, es natural en esta circunstancia. Yo, queridos colombianos, compañeros, comunicadores, no cedo a las presiones, no cedo a las amenazas, no cedo a las caricaturas, no cedo a las comparaciones odiosas y ahora debo decir, tampoco cedo a las calumnias; creo que Álvaro Uribe Vélez es un Presidente excepcional; creo que los cinco millones de colombianos que firmaron el referendo deben ser respetados; votaré el referendo como y he dicho siempre; apoyare esa iniciativa popular y seguiré pensando que el país necesita una reforma política que adecue la arquitectura institucional al hecho ya producido en el 2006 de la reelección. Muchas gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una réplica al honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Hombre Presidenta, qué lamentable que tengamos que llegar aquí a una discusión como esta y que propone y sugiere aquí el Representante Roy Barreras, quien siempre ha dicho y hemos coincidido con mucho comedimiento, un trato respetable; pero yo sinceramente quiero rechazar de plano y enfáticamente esto que el Representante Roy viene a sacar acá Presidenta.

Yo creo que incluso no solamente en el Código de Ética, sino en el funcionamiento de la Comisión, debería de haber algún tipo también de requerimiento; con todo perdón doctor Roy, pero es que me parece que usted no puede venir aquí a decir que el Polo Democrático o que el Senador Gustavo Petro, tiene cuota en el Gobierno al Presidente Uribe; no me interesa si lo ha dicho o no Roy, pero me parece que con las palabras y con los argumentos no se puede venir aquí ahora, a zafarse de un tema por el cual usted debe de responder y a ponérselo a nosotros; es que yo creo que es absolutamente equivocada esa situación que usted pretende plantear; nosotros tenemos una posición clara y es más, le digo algo, yo creo que quien ha dilatado el funcionamiento de este Congreso y de esta Comisión, es el Presidente y quienes plantearon ese embeleco del referendo para ponernos aquí a nosotros a discutir que manteníamos la dictadura de un Presidente, simplemente porque tienen cuatro millones de firmas; no, con mucho dinero se pueden conseguir tal vez muchas más firmas.

Entonces yo sí quiero Presidenta que usted cancele por favor y clausure esta situación aquí, pero eso ligero de que la señora es del Polo Democrático, yo no sé si será o no y que es del Senador Gustavo Petro, tampoco sé si será o no, porque aquí ni los Senadores, ni Representantes tenemos rebaños; hay gente que milita, simpatiza y vota por nuestro partido y pare de contar. Entonces me parece Presidenta, que eso era lo que quería decir. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Presidenta; Presidenta, no me voy a demorar, se lo garantizo; simplemente para responderle al doctor Soto, que esto no se trata de dilatar el trámite del referendo, ni a quienes así lo piensan; pero si me parece que aquí se va a hablar de incoherencia y muchos miembros de la Comisión están siendo incoherentes; aprueban una cosa y posteriormente la critican.

La semana pasada día miércoles, tres de la tarde, dos de la tarde, no recuerdo, fue aprobada por unanimidad una proposición de citación al registrador y al Presidente del Consejo Nacional Electoral; no tuvo ningún voto en contra doctor Soto; nadie se opuso a esa proposición, simplemente en este debate reitero la necesidad que ha expresado el Partido Liberal y algunos miembros de la Comisión de que el Registrador se haga presente; llámese citación,

requerimiento, invitación, como quieran o como se sientan a gusto los miembros de la Comisión Primera, me parece importante y ojalá mañana venga el Registrador y ojalá se absuelva las inquietudes; pero aún más, en la proposición se establece claramente que si el Registrador no asistiere, iniciamos formalmente el debate de este proyecto de referendo constitucional.

Esa era la apreciación Presidenta, muy corta, muy concreta, sin herir susceptibilidades, pero si llamando la atención de quienes aquí se rasgan las vestiduras y aprueban proposiciones que luego dicen desconocer. Muchas gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:**

Muchas gracias señora Presidenta. A ver, tratándose de ubicar en la percepción que las posiciones, que hay distintas, frente a este proyecto legislativo tan importante, señora Presidenta, pienso que quiero asumir una posición muy transparente también y muy responsable frente a toda la situación que en todo el proceso requiere también unos términos para poder escuchar explicaciones que ayuden a que se de coherencia entre cada una de las personas que vamos a votar el proyecto en un sentido o en el otro.

Yo estoy de acuerdo con la proposición que aprobamos la semana pasada para citar a estas personas para que nos dieran explicación en ese sentido y ahora de una manera apresurada también señor Motoa, con todo respeto, yo creo que resulta ilógico, inconsecuente apresurar unas cosas en donde queremos de alguna manera una de las dos partes, pues es quién es el que lleva el mejor partido acá frente a que si se vota o no se vota. Yo sí les anticipo que no tengo afán en ese sentido; lo que quiero es claridad frente a la información que se tenga durante todo el proceso que se dio para llegar al referendo.

Yo por lo tanto esa proposición que usted acaba llevar a la mesa, para mí es negativa, porque creo que las personas merecen respeto también y se les necesita dar tiempo para que de esa manera elaboren respuestas que vengan a ponerlas acá en tela de juicio y de una manera nosotros podamos votarla. Por lo tanto a mí no me parece procedente y anuncio señora Presidenta, mi voto negativo también en ese sentido. Muchas gracias.

**Presidenta:**

En consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. Aprueba la Comisión.

**Secretario:**

Ha sido aprobada. Han pedido que se vote nominalmente, Presidenta.

**Proposición**

Requírase al señor Registrador Nacional del Estado Civil y al Presidente del Consejo Nacional Electoral, para el día miércoles 26 de noviembre del presente año y así continuar con el debate del Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, discusión y votación.

Ha sido leída la proposición; vamos a iniciar la votación.

Arboleda Palacio Oscar	Sí
Avila Durán Carlos Enrique	No
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No
Carvajal Ceballos José Thyrone	No
Córdoba Suárez Juan de Jesús	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Gálvez Mejía Carlos Arturo	No
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Edgar Alfonso	No
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	No
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Mota y Morad Karime	No
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	Sí
Pacheco Camargo Tarquino	Sí
Paredes Aguirre Myriam Alicia	
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rangel Sosa Miguel Angel	
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez Montes de Oca Odín	No
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	No
Uribe Rueda Nicolás	No
Varón Cotrino Germán	Sí
Vélez Mesa William	Sí

Se cierra la votación; por el Sí, diecisiete (17), por el No, quince (15) votos.

Ha sido aprobada la proposición del doctor Motoa.

**Presidenta:**

Señor Secretario, antes de que se retiren los parlamentarios, mañana es a las 8:00 a. m. Señor Secretario, anuncie los proyectos por favor.

**Secretario:**

Para discusión y votación.

• **Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

**Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 061 de 2008, Cámara 205 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifica el inciso 3° del artículo primero de la Ley 1148 de 2007.

Presidenta, por instrucciones tuyas, la Secretaria ha anunciado para discusión y votación estos tres proyectos de ley.

**Presidenta:**

Siendo las 4:10 p. m., se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles a las 8:00 a. m.

**Secretario:**

Se ha levantado la sesión; se ha convocado para mañana a las 8:00 de la mañana.

La Presidenta,

*Karime Mota y Morad.*

El Vicepresidente,

*Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*